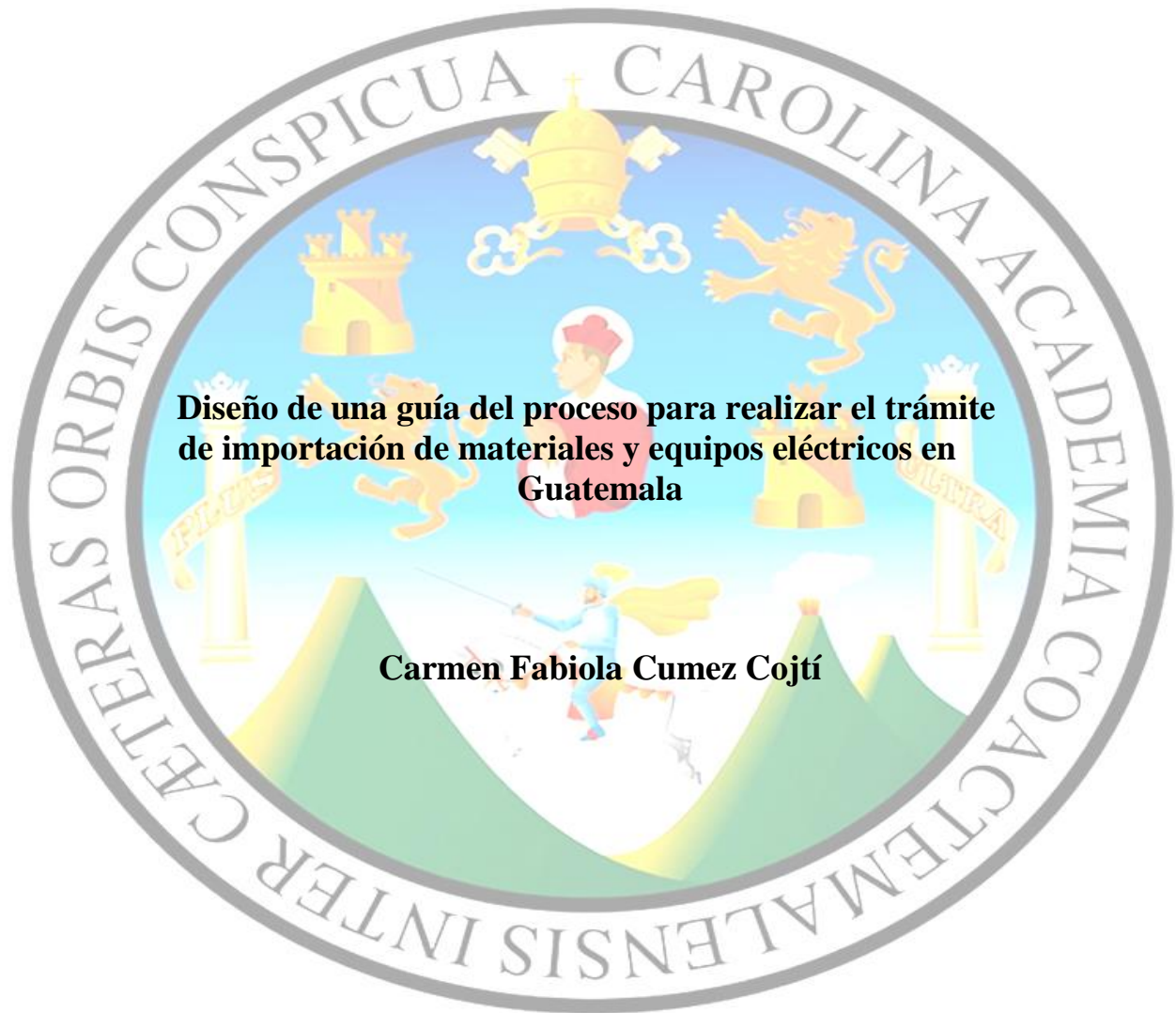


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA



Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio

Guatemala, Julio 2015

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA



Para optar al grado de Maestra en Artes

Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio

Guatemala, Julio 2015

JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda	DECANO
M.A. Julieta Salazar de Ariza	SECRETARIO
M.A. Carolina Guzmán Quilo	VOCAL I
Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares	VOCAL II
BR. Michael Javier Mó Leal	VOCAL IV
BR. Blanqui Eunice Flores De León	VOCAL V

CONSEJO ACADÉMICO
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Rubén Dariel Velásquez Miranda, Ph.D.

Carolina Arévalo Valdez, Ph.D.

Roberto Flores Arzú, Ph.D.

Jorge Erwin López Gutiérrez, Ph.D.

Félix Ricardo Véliz Fuentes, MSc.

DEDICATORIA

- Dios** Por acompañarme incondicionalmente y ser mi guía y luz en el camino.
- Mi padre** Felipe Cúmez, por su apoyo en todo momento y lucha por darnos lo mejor de él mismo.
- Mi madre** María Luisa Cojtí, (Q. D. E. P.), por motivarme siempre a seguir a delante pese a las adversidades de la vida.
- Mis hermanos** Rita y Luis, por todos los momentos vividos y la alegría de contar con una familia.
- Mi abuela** Por ser una mujer fuerte y por darnos a todos un gran ejemplo de vida.
- Tía Rosario** Por el apoyo que siempre me ha dado y la motivación a superarme.
- Mis amigas y amigos** Que compartieron su amistad y conocimientos motivándome a querer ser alguien mejor.

AGRADECIMIENTOS

A

- Dios** Por su infinito amor y bendiciones en todo momento y lugar.
- Mi padre** Felipe Cúmez, por demostrarme su apoyo incondicional y confianza.
- Hermanos** Rita y Luis, por estar siempre unidos.
- Tía Rosario** Por contar siempre con su apoyo.
- Familia y amigos** Por su apoyo, amistad y compañía en todo momento.
- Grupo Teknoenergy S. A.** Por la oportunidad de realizar mi trabajo de graduación y las enseñanzas brindadas.
- Licda. Ely Ocaña** Por su asesoría profesional, apoyándome en la realización de mi trabajo de graduación.
- Universidad de San Carlos de Guatemala** Por ser mi casa de estudio.

RESUMEN EJECUTIVO

Actualmente Guatemala se encuentra avanzando en la parte de importaciones, respecto a este tema son varios los requisitos documentales que las autoridades guatemaltecas exigen para permitir el ingreso y nacionalización de los equipos. Las empresas ejecutoras de proyectos eléctricos recurren a proveedores extranjeros, ya sea distribuidores autorizados o fabricantes, en busca de obtener mejores precios, tiempo de entrega y calidad. Es por ello que al momento de la negociación es importante establecer previamente los términos y acuerdos requeridos para minimizar demoras en la importación.

En varias ocasiones la mala redacción en los documentos impide que los equipos se nacionalicen y son retenidos hasta que se corrija la información, provocando en el proceso multas, sanciones y costos de almacenaje, hasta que las autoridades de aduanas y la SAT den su visto bueno o selectivo verde como se le denomina comúnmente. Una guía del proceso permite la verificación de los requerimientos que deben ser incluidos en los documentos a emitir por parte del exportador. Estos documentos son: factura comercial, certificado de origen, formulario de TLC y manifiesto de carga.

Todos esos documentos deben contener la información de la empresa compradora, es decir: la razón o denominación social, el número de NIT, la dirección fiscal, el país de destino y el INCOTERM. La mayoría de proveedores no tienen conocimiento de qué es el NIT, es por ello que la guía describe toda esta información.

Teniendo la documentación elaborada, ésta debe ser enviada al comprador para la verificación de la información y su aprobación antes de la emisión de estos documentos como originales. Cuando estos documentos llegan a Guatemala, el porcentaje de rechazo es mínimo, logrando con ello una liberación de mercancías en menor tiempo de lo estimado normalmente.

La guía es el resultado de la investigación de cuál es la documentación principal a presentar ante las autoridades guatemaltecas, y disminuir con ello cualquier duda o sospecha de defraudación fiscal. Al describir el proceso de importación, se aclara el panorama de esta actividad y se satisface un requisito obligatorio ante las leyes que Guatemala establece respecto a Comercio Exterior.

Una de las dificultades es establecer la partida arancelaria, ya que esta indica el porcentaje de impuesto a pagar sobre cada importación. Es por ello que se hace referencia al documento “Arancel Centroamericano de Importación” del año en curso. En este documento se clasifican todas las mercancías por categorías y cada una indica dicho porcentaje el cual debe ser calculado y agregado al costo, seguidamente sobre esa cantidad se calcula el 12% del impuesto al valor agregado IVA.

El arancel puede ser disminuido o eliminado si se comercia con países que cuenten con el Tratado de Libre Comercio TLC con Guatemala, esto genera disminución de costos debido a que las barreras de comercio entre los países son disminuidas y permiten el intercambio de mercancías. En la guía se describe los pasos que los proveedores, distribuidores o fabricantes extranjeros deben realizar para emitir este documento conforme al régimen guatemalteco y con ello beneficiarse mutuamente.

A parte de las tarifas arancelarias que son utilizadas mundialmente, también existen otros términos como los INCOTERMS. Estas siglas en inglés indican los términos a implementarse dentro del envío y transporte de mercancías. Cada uno establece según la conveniencia del comprador, la garantía de su mercancía al momento de ser transportada; esto genera como consecuencia incrementos en los costos de envío debido al pago de seguros que en ocasiones no son necesarios.

La guía describe y recomienda cuáles son los INCOTERMS más comunes y que una empresa que importa materiales y equipos eléctricos debe solicitar en el término de envíos.

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
II.	ANTECEDENTES	3
	A. Liberación de los precios internos.....	4
	B. Liberación y apertura externa.....	4
	C. Tratados de libre comercio.....	4
	D. Importaciones del primer trimestre 2014.....	5
	E. Qué es la SAT.....	7
	F. Legislación aduanera en Guatemala.....	7
	G. Agente aduanero.....	9
	H. Procedimiento general de importaciones en Guatemala.....	9
	1. Obtener requisitos previos.....	10
	2. Comprar producto.....	12
	3. Contratar naviera.....	13
	4. Obtener permisos no arancelarios.....	14
	5. Contratar agente aduanero:.....	15
	6. Contratar empresa de transporte.....	16
	7. Entrega de expediente.....	16
	8. Obtener producto en portuaria.....	16
	9. Retira producto importado.....	16
	10.Obtener producto.....	16
	I. Comercio exterior.....	17
	J. El comercio exterior en América Latina y el Caribe.....	18
	K. Territorio Aduanero.....	18
	L. Importaciones.....	18
	M. Clasificación arancelaria.....	19
	N. Certificado de Origen.....	19
	O. Incisos Arancelarios.....	20
	P. Aduana.....	20
	Q. Superintendencia de Administración Tributaria SAT.....	23

1. Jerarquía:	23
2. El comercio interno en Guatemala.....	25
R. INCOTERMS.....	25
S. Material y equipo eléctrico.....	26
T. Los procedimientos administrativos.....	29
1. Procedimientos documentados	29
2. Ventajas de controlar procedimientos documentados.....	30
3. Análisis y diseño de procedimientos	30
III. JUSTIFICACIÓN.....	32
IV. OBJETIVOS.....	33
A. General.....	33
B. Específicos.....	33
V. METODOLOGÍA.....	34
A. Tipo de estudio.....	34
B. Universo.....	34
C. Muestra.....	34
D. Métodos de recolección de información.....	34
E. Método de análisis de la información.....	35
F. Variables.....	35
VI. RESULTADOS	37
A. Guía del proceso de importación.....	37
B. Establecimiento del impuesto arancelario.....	47
C. Países con Tratado de Libre comercio con Guatemala.....	47
D. Ventajas y desventajas de los INCOTERMS.....	48
VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	49
VIII. CONCLUSIONES	51
IX. RECOMENDACIONES	52
X. BIBLIOGRAFÍA.....	53
XI. ANEXOS.....	56
A. ANEXO 1: Factura comercial.....	56
B. ANEXO 2: Factura Comercial.....	57
C. ANEXO 3: Certificado de Origen.....	58
D. ANEXO 4: Certificado de Tratado de Libre Comercio con Guatemala.....	59

E. ANEXO 5: Carta de porte (vía terrestre)	60
F. ANEXO 6: Bill of Lading (B/L Vía marítima)	61
G. ANEXO 7: Air Waybill – A/Wb (vía aérea)	62
H. ANEXO 8: Lista de Empaque.....	63

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Balanza comercial.....	3
Figura 2: Instituciones Gubernamentales.....	7
Figura 3. Diagrama de flujo del proceso de Importación en Guatemala.....	10
Figura 4: Patente de comercio de una empresa.....	11
Figura 5: Factura comercial	12
Figura 6: Contrato de envío	13
Figura 7: Figura de permiso fitosanitario de importación.....	14
Figura 8: Declaración de mercancías	15
Figura 9: Ingresos tributarios por origen	17
Figura 10: Ejemplos de partidas arancelarias asignadas a mercancías	20
Figura 11: Gráfica de ingresos tributarios de comercio exterior.....	21
Figura 12: Aduanas que funcionan en el país	22
Figura 13: Estructura organizacional de la SAT	24
Figura 14: Materiales eléctricos.....	27

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Principales productos que importa Guatemala desde Unión Europea	5
Tabla 2: Valor de las importaciones por país vendedor año 2014	6

I. INTRODUCCIÓN

Guatemala por ser un país en vías de desarrollo, aún no cuenta con empresas capaces de fabricar materiales y equipos eléctricos que satisfagan los requerimientos para la construcción y puesta en servicio de una subestación eléctrica. Es por ello que para darle solución a este inconveniente, es necesario realizar importaciones de dichos materiales y equipos hacia Guatemala.

El problema de realizar una importación es que las empresas no tienen el suficiente conocimiento de cuál es el procedimiento correcto que deben realizar para evitar incurrir en atrasos, multas y gastos innecesarios en cada proyecto de inversión.

Actualmente las instituciones gubernamentales como la SAT (Superintendencia de Administración Tributaria), responsable de la recaudación, control y fiscalización de todos los tributos internos y los tributos que gravan el comercio exterior que debe percibir el Estado, establece ciertos reglamentos que toda empresa debe realizar para poder llevar a cabo una importación.

Al no tener completo conocimiento de todos los requerimientos de importación, es probable que la SAT encuentre errores en la papelería presentada o falta de información; esto ocasiona incremento en el valor de la importación y en consecuencia disminuye la ganancia del importador.

Otro aspecto clave es el fabricante o distribuidor extranjero que al no tener pleno conocimiento de las leyes y reglamentos guatemaltecos, no elaboran la documentación como lo son las facturas, certificados de origen, guías de embarque, etc. de acuerdo a lo establecido por las entidades guatemaltecas. Esto ocasiona atrasos en el proceso, ya que la papelería debe ser corregida por parte del fabricante y enviada nuevamente en original para su aprobación e ingreso del material y/o equipo a Guatemala.

También se pueden presentar problemas en las fronteras por las cuales deben ingresar los materiales, esto ocurre cuando el transportista extranjero no lleva toda la documentación, se encuentran errores no está completa. Todo esto también genera gastos tanto para el exportador como para el importador, ya que implica el pago del transportista, parqueo del vehículo, multa por día, etc.

Como bien es conocido, toda empresa con fines de lucro busca generar la mayor ganancia posible y evitar los atrasos, desperdicios y costos elevados; es por ello que se elaboró un procedimiento en el que se detalla el correcto procedimiento que cumple con los requerimientos de nuestras autoridades y al mismo tiempo sirve para orientar a las empresas fabricantes o distribuidoras de los equipos y materiales que se encuentran en el extranjero.

Con ello se espera como resultado agilizar el proceso de importación, disminuir la cantidad de devoluciones y rechazos de papelerías, evitar las demoras en las estaciones como fronteras terrestres, portuarias y aeropuerto de Guatemala, entre otros.

Al mismo tiempo, los proveedores tendrán mayor conocimiento de los requerimientos de Guatemala y elaborarán la documentación en base a dichos requerimientos, incrementando el grado de aceptación y rapidez del proceso.

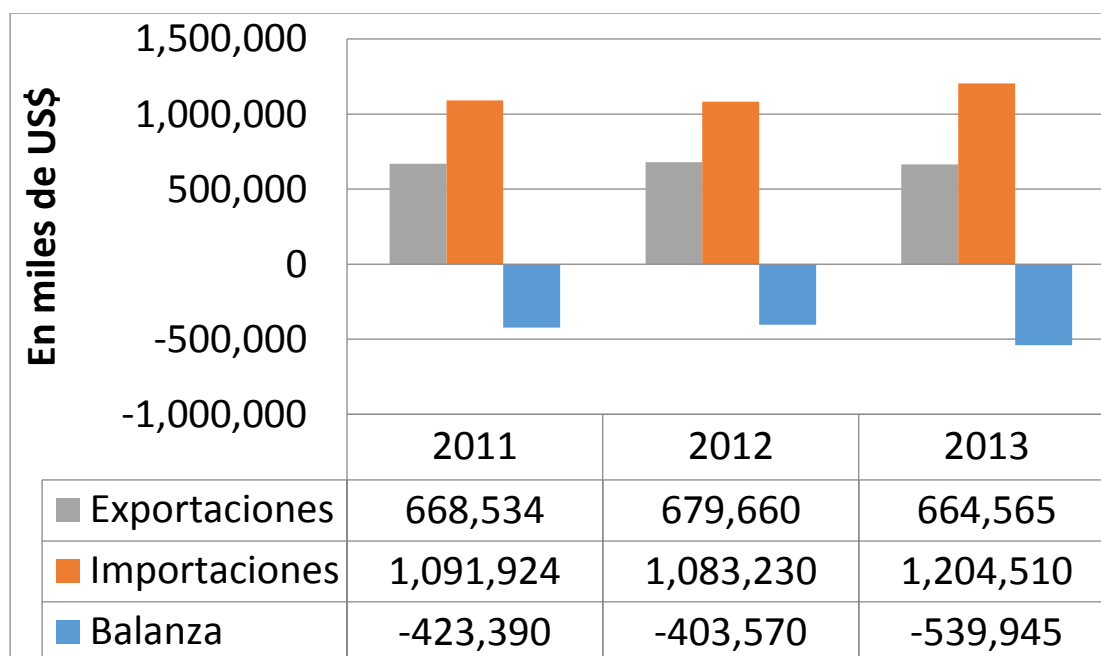
Todo esto beneficiará a varias entidades y se espera que las importaciones se den de forma fluida y sin que se presenten inconvenientes durante dicho proceso; al mismo tiempo se espera contar con negociaciones que beneficien mayormente a la empresa interesada en importar materiales y que le permita llegar a otras fábricas y distribuidoras extranjeras que provean materiales y equipos a mejores precios.

II. ANTECEDENTES

La economía guatemalteca depende en gran parte de sus exportaciones; un rubro de la Balanza de Pagos es la Balanza comercial, la cual está compuesta por las importaciones y exportaciones del país. A pesar de tener volúmenes de exportación crecientes a un nivel del 7% anual, Guatemala sigue importando más de lo que exporta, esto quiere decir que su balanza comercial es negativa. (Ministerio de Economía, 2014).

Las importaciones que Guatemala realiza en su mayoría son de productos de consumo y de materia prima. Los primeros son los terminados y listos para su comercialización y venta; la segunda es la importada por la industria para sus procesos de transformación y producción. Existen algunos tipos de importación como: artículos personales o mensajes de casa, pero presentan menos del 1%. A continuación se muestra la figura 1 que indica el comportamiento de la balanza comercial durante los últimos tres años.

Figura 1. Balanza comercial



Fuente: Ministerio de Economía de Guatemala

Debido a la ubicación geográfica, Estados Unidos es el mayor proveedor de ambos tipos de mercaderías. Un barco toma 72 horas en llegar desde el puerto de Miami hacia cualquiera de los puertos en el Atlántico guatemalteco.

A. Liberación de los precios internos:

Anteriormente en Guatemala se adoptó un modelo un modelo de sustitución de importaciones el cual implementaba un esquema de control selectivo, coercitivo y discretos de precios internos con la finalidad de mantener la canasta básica de bienes de consumo en un nivel accesible para los estratos urbanos; sin embargo, este tipo de controles evita que los recursos económicos sean asignados de acuerdo a su mejor costo de oportunidad. (López Toledo).

B. Liberación y apertura externa:

La teoría económica indica que para una economía pequeña y abierta como la guatemalteca, el libre comercio deberá maximizar el bienestar de sus consumidores ya que les permitirá obtener y consumir bienes no producidos domésticamente y a precios menores que los internos. Además los productores nacionales podrán adquirir insumos y bienes de capital que les permitan aumentar su productividad y ser más competitivos.

A partir de lo expuesto, Guatemala redujo el porcentaje de los aranceles a las importaciones y eliminó restricciones cuantitativas a las mismas. Dicha reducción de aranceles a las importaciones de bienes de capital actualmente representa el 1%. (López Toledo).

C. Tratados de libre comercio:

Guatemala se encuentra afiliada desde 1993, del Protocolo del Tratado de Integración Centroamericana, y con la República Dominicana se firmó un tratado el 16 de abril de 1998. Además se está negociando tratados de libre comercio con México, Panamá y Chile; esto quiere decir que Guatemala se está globalizando y disminuyendo fronteras con otros países. (López Toledo).

El CATO (Centro América Trade Office), fue creado en 1997 por el gobierno de Taiwán, para promover y fomentar relaciones comerciales entre Taiwán y sus aliados en Centroamérica. (Embajada de la República de China, 2014).

D. Importaciones del primer trimestre 2014:

En el primer trimestre se totalizaron US\$1.261 millones. Guatemala importó el 20% de las importaciones totales de la Unión Europea. La tabla 1 muestra los principales productos importados a Guatemala.

Tabla 1: Principales productos que importa Guatemala desde Unión Europea

Millones de US\$

Mes	dic-13	ene-14	feb-14	mar-14	Total dic 2013- marzo 2014
Total	40.1	30.0	45.8	55.8	171.7
BEBIDAS LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRES	7.3	7.2	15.6	11.1	41.2
CAFE	4.5	6.3	10.3	19.6	40.7
LEGUMBRES Y HORTALIZAS	3.7	5.0	5.4	4.7	18.8
FLORES Y FOLLAJES	1.0	1.9	1.3	1.7	5.9
FRUTAS FRESCAS, SECAS O CONGELADAS	2.3	1.4	0.6	1.1	5.4
AZUCAR	2.3	0.3	1.1	1.2	4.9
SEMILLA DE AJONJOLI	0.8	1.2	0.9	1.9	4.8
PREPARADOS DE FRUTAS	1.3	1.2	0.9	1.4	4.8
CARDAMOMO	1.4	0.8	0.5	1.6	4.3
NIQUEL	0.0	0.0	1.4	2.9	4.3

Fuente: Ministerio de Economía de Guatemala

Tabla 2: Valor de las importaciones por país vendedor año 2014

**GUATEMALA: VALOR (CIF) DE LAS IMPORTACIONES
POR PAÍS VENDEDOR
COMERCIO GENERAL
AÑO 2014
CIFRAS MENSUALES
-En US Dólares-
Ordenado por monto mayor a menor**

	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	4,883,999,044	616,946,797	554,477,439	648,242,399	596,544,037	645,924,863	575,211,594	633,318,817	613,333,098
MEXICO	1,282,870,636	135,900,524	141,074,412	163,379,721	164,741,990	185,181,262	152,868,527	180,080,936	159,643,264
CHINA	1,091,032,538	128,952,679	111,447,639	98,984,595	124,494,774	150,129,581	148,350,348	185,336,338	143,336,584
EL SALVADOR	545,323,028	59,160,813	66,491,214	73,270,229	62,449,678	72,376,568	68,702,269	76,611,014	66,261,243
PANAMA	450,924,302	35,279,111	45,017,498	49,133,051	87,673,762	74,176,080	53,054,526	55,217,163	51,373,109
COSTA RICA	357,690,174	40,279,235	45,488,413	46,947,132	41,572,582	49,633,242	44,883,216	48,443,622	40,442,730
COREA DEL SUR	299,896,752	66,817,866	42,961,321	27,367,883	30,110,055	43,350,128	36,635,880	30,385,982	22,267,637
HONDURAS	283,838,306	34,668,687	34,028,998	36,789,479	32,698,419	38,040,590	35,651,057	35,767,627	36,193,449
COLOMBIA	251,553,451	62,614,677	14,409,309	28,189,452	30,522,610	40,174,869	23,689,858	31,712,211	20,240,465
ESPAÑA	189,094,829	15,141,583	27,762,022	22,268,814	34,386,685	25,132,539	15,966,452	22,407,536	26,029,198
ALEMANIA	185,000,161	26,163,137	21,472,479	27,155,547	18,756,362	22,535,030	24,528,737	21,274,512	23,114,357
JAPON	183,025,132	31,954,030	16,029,027	20,634,158	35,525,874	17,937,248	18,316,125	26,040,336	16,588,334
HONG KONG (China)	163,089,179	19,624,108	15,360,730	12,966,589	19,194,768	22,115,410	17,063,927	27,673,040	29,090,607
PERU	158,381,663	52,046,526	9,628,191	18,321,182	25,016,017	6,232,299	19,842,404	10,780,179	16,514,865
INDIA	154,371,636	18,195,190	19,051,029	18,666,619	21,492,261	20,913,663	16,761,775	20,256,068	19,035,031
BRASIL	135,504,087	24,270,114	18,112,135	16,564,423	15,049,726	18,544,610	10,333,810	17,541,986	15,087,283
ITALIA	111,875,501	13,312,827	15,651,667	18,973,943	10,629,611	20,511,882	7,572,868	13,111,704	12,110,999
TAILANDIA	109,009,122	18,513,969	17,803,452	9,302,516	15,333,722	14,456,299	7,713,534	14,009,906	11,875,724
TRINIDAD Y TOBAGO	85,959,983	7,815,107	8,378,105	442,878	18,013,218	18,795,017	30,901,101	844,087	770,470
NICARAGUA	84,864,774	8,621,041	15,899,601	9,455,470	11,324,679	9,430,373	9,590,393	11,988,958	8,554,259
TAIWAN	84,817,149	14,772,092	6,711,047	6,677,112	10,076,391	15,064,925	8,664,731	11,790,342	11,060,509
BELGICA	84,391,518	8,086,886	7,893,327	9,352,498	11,629,417	12,269,529	9,199,433	11,707,970	14,252,458
CHILE	83,932,624	9,723,849	8,035,315	8,877,380	12,028,524	11,748,031	10,472,713	12,510,021	10,536,791
PAISES BAJOS	71,222,937	6,592,445	10,858,422	9,635,875	7,203,052	12,366,511	4,676,280	11,634,044	8,256,308
FRANCIA	54,211,389	9,474,192	10,387,845	4,830,878	5,912,147	6,279,446	3,441,895	9,006,034	4,878,952
ECUADOR	51,515,321	3,986,366	4,041,318	7,765,789	11,822,677	9,666,072	4,755,103	6,955,342	2,522,654

Fuente: Banco de Guatemala

E. Qué es la SAT

El Gobierno de Guatemala, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, en 1997 describió un conjunto de acciones orientadas a transformar y fortalecer el sistema tributario del país. Se estableció la creación de la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, con el propósito de modernizar la administración tributaria y dar cumplimiento a los compromisos fiscales contenidos en los Acuerdos de Paz y el Programa de Modernización del Sector Público. (www.portal.sat.gob.gt).

Figura 2: Instituciones Gubernamentales



Fuente: eRegulations Guatemala

F. Legislación aduanera en Guatemala

La Superintendencia de Administración Tributaria SAT, ha establecido procedimientos con la finalidad de dificultar el contrabando y la defraudación fiscal, ambos conocidos como la internación de mercaderías de forma ilegal al país. La SAT es responsable de legalizar las mercaderías que ingresan a las fronteras del país y que son destinadas para diversos usos. En los años 2003 y 2004 la SAT se actualizó y cambió sus procesos de presentación de declaraciones de mercaderías a un formato electrónico.

En la declaración se establece el origen, los precios y el tipo de mercadería clasificada de acuerdo con partidas arancelarias preestablecidas por el CAUCA (Código Aduanero Uniforme Centroamericano) y determinadas en el programa desarrollado específicamente para la SAT.

Respecto a las partidas arancelarias, éstas tienen un DAI (Derechos Arancelarios de Importación) destino y es el porcentaje que la misma pagará de derechos sobre su valor CIF (siglas en Inglés de costo + seguro + flete). A la suma de éste más los derechos se le deben calcular el 12% de IVA (Impuesto sobre el valor agregado).

Cada una de las declaraciones es procesada, autorizada y firmada por los agentes de aduana autorizados, a través de un número de identificación en el programa de computadora mencionado. Éste (llamado PIN) puede ser utilizado únicamente cuando las empresas que lo poseen aprueban un examen exhaustivo de sus antecedentes, papelería y solvencia comprobados.

Las declaraciones son transmitidas electrónicamente para ser autorizadas por la SAT. El pago de los impuestos debe ser realizado vía electrónica. Algunos bancos del sistema se han unificado con la SAT para prestar estos servicios a sus cuenta habientes. Una vez autorizada la póliza por la SAT, puede ser pagada a través de una transferencia electrónica de fondos de la cuenta del interesado a la SAT. Con la póliza pagada y con los documentos originales del embarque (conocimiento de embarque, facturas comerciales, certificados de origen y póliza de seguro), se presenta a la aduana seleccionada de ingreso en el retiro de los bienes. Previo a ser retirados, se procede a la revisión física para verificar que lo declarado es lo que en realidad se está retirando del recinto fiscal. (Portal SAT, 2014). Para importar según el Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA):

- *Artículo 92. Importación definitiva*

La importación definitiva, es el ingreso de mercancías procedentes del exterior para su uso o consumo definitivo en el territorio aduanero.

- *Artículo 97. Importación temporal con reexportación en el mismo estado.*

Importación temporal con reexportación en el mismo estado, es el régimen que permite ingresar al territorio aduanero por un plazo determinado, con suspensión de tributos a la importación, mercancías con un fin específico, las que serán reexportadas dentro de ese plazo, sin haber sufrido otra modificación que la normal depreciación como consecuencia de su uso.

Artículo 98. Admisión temporal para el perfeccionamiento activo

Admisión temporal para perfeccionamiento activo es el ingreso al territorio aduanero con suspensión de tributos a la importación, de mercancías procedentes del exterior, destinadas a ser reexportadas, después de someterse a un proceso de transformación, elaboración o reparación u otro legalmente autorizado.

Previo cumplimiento de los requisitos, formalidades y condiciones establecidas en el Reglamento, podrá importarse definitivamente un porcentaje de las mercancías sometidas al proceso de transformación, elaboración o reparación u otro autorizado bajo este régimen, de acuerdo a lo que establezca la autoridad competente. (www.portal.sat.gob.gt).

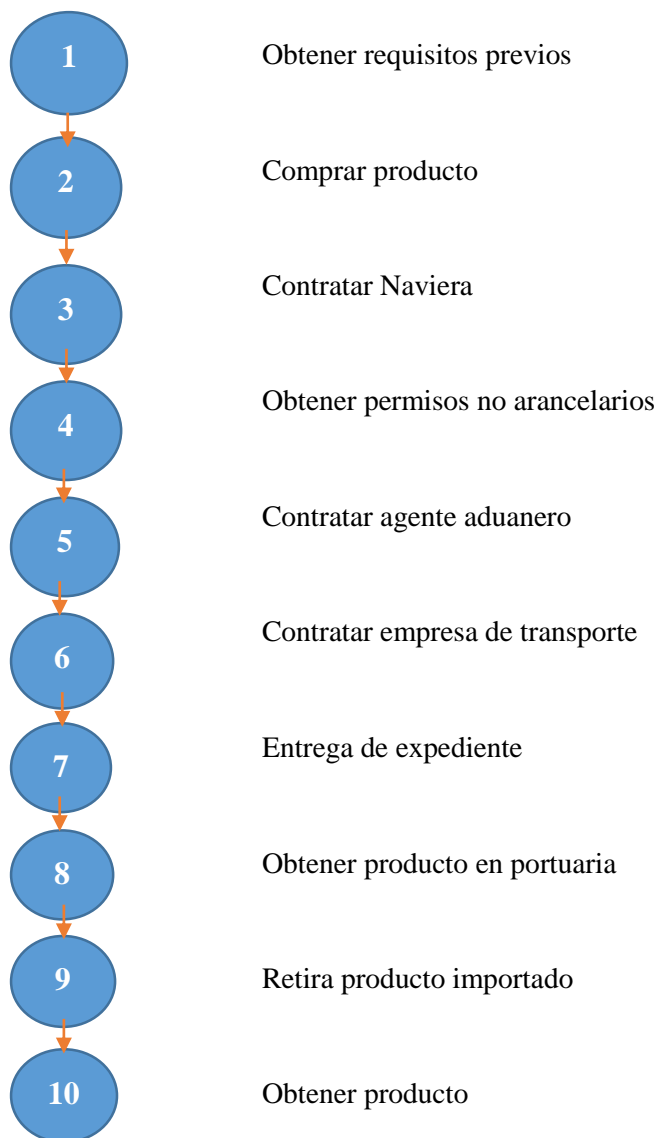
G. Agente aduanero

Es la persona autorizada para actuar a nombre de terceros respecto a trámites, regímenes y operaciones aduaneras. Debe cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en el Código Aduanero Uniforme Centroamericano. (Castro, 2007). Entre sus principales funciones se encuentran:

- Comprobar el cumplimiento de los elementos que determinan la obligación tributaria aduanera como clasificación arancelaria, lugar de origen y valor de la transacción.
- Pago de impuestos y derechos arancelarios.
- Representante legal de su mandante, para efectos de notificaciones y actuaciones del despacho aduanero.

H. Procedimiento general de importaciones en Guatemala

Para realizar una importación exitosa en Guatemala, es necesario seguir el siguiente procedimiento que se indica en la figura 3; dicho procedimiento enumera los pasos mínimos que requieren las autoridades para poder nacionalizar los productos importados. En la mayoría de los pasos hay que recurrir a diferentes instituciones del país, que son las encargadas de velar por el correcto proceso de importación hasta su legalización y nacionalización dentro de Guatemala.

Figura 3. Diagrama de flujo del proceso de Importación en Guatemala

Fuente: eRegulations Guatemala

1. Obtener requisitos previos

Dependiendo del tipo de producto o servicio que se desea importar, se debe solicitar la autorización de las instituciones de Gobierno que regulan y autorizan la nacionalización de dichos productos o servicios. En Guatemala las instituciones son las siguientes:

- DIGECAM: Dirección General de Control de Armas y Municiones
- MEM: Ministerio de Energía y Minas República de Guatemala
- Ministerio de Salud Pública República de Guatemala
- Ministerio de Economía República de Guatemala
- MAGA: Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación República de Guatemala
- Registro Mercantil
- Superintendencia de Administración Tributaria SAT

Para que una empresa guatemalteca pueda realizar importaciones es necesario que recurra a estas instituciones y realice los procesos de inscripción de una empresa; con ello obtiene patentes, licencias de funcionamiento, licencias sanitarias, etc.

En el caso de los equipos y materiales eléctricos, solamente es necesario que las empresas presenten sus patentes de comercio y Registro Tributario Unificado RTU. Esto quiere decir que solamente hay que recurrir al Registro Mercantil y a la SAT. (eRegulations Guatemala)

Figura 4: Patente de comercio de una empresa

Patente de Comercio de Empresa
REGISTRO MERCANTIL DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A. E - EL PC 1
 La Empresa Mercantil

Fue inscrita bajo el número de Registro 12890 Folio 815 Libro 374 de Empresas Mercantiles

Número de Expediente 5018 - 2006 Categoría UNICA

Dirección Comercial 3RA. AVENIDA ZONA 3 COLONIA, GUATEMALA, GUATEMALA

Objeto LA INVERSION EN BIENES INMOBILIARIOS QUE LE PERMITAN DIVERSIFICACION DE ACTIVIDADES EN DICHAOS BIENES, A LOS CUALES PODRA INCORPORAR BIENES MUEBLES Y DERECHOS, CONSTITUIR, EDIFICAR, INTRODUCIRLES CUALQUIER TIPO DE MEJORAS Y EN GENERAL DESARROLLAR EN ESOS BIENES PROYECTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES, TURISTICOS, AGRICOLAS, DE SERVICIOS Y AGROPECUARIOS Y OTROS QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA.-

Fecha de inscripción 27 MARZO 2006

Nombre Propietario (s) _____

Nacionalidad GUATEMALTECA Documento de Identificación ***** _____

Extendida en ***** _____

Dirección de Propietario 3 AVENIDA ZONA 3, COLONIA, GUATEMALA, GUATEMALA Departamento _____

Clase de Establecimiento _____ Representante ADMINISTRADOR UNICO Y REP. LEGAL

Fecha de emisión de esta Patente: Guatemala 27 de MARZO de 2006.

HECHO POR: JOSE AMILCAR MARTINEZ GANARDO

NOTA: Esta patente deberá ser colocada en lugar visible.

Registador Mercantil de la República de Guatemala

Fuente: eRegulations Guatemala

2. Comprar producto

Al momento de la elección del producto y del proveedor, si se llega a un acuerdo comercial entre ambas partes, es necesario solicitar al proveedor la factura original por Courier o una copia de la factura por correo electrónico, certificado del país de origen y certificado de TLC si existiera con el país de origen. (eRegulations Guatemala).

Figura 5: Factura comercial

PROVEEDOR

• Amorebieta
Bizkaia • Spain

T +34 94 625
F +34 94 625

Nº Factura	Fecha Factura	Su Proveedor
	18/3/2014	
Su Pedido		Enviado por FROM-TO
C.I.F. Cliente	Bultos	Kilogramos
	1	347.00

Nombre comprador:
Dirección
-- Ciudad de Guatemala
GUATEMALA GUATEMALA

Código Cliente

Concepto	Cantidad	Precio	% Dto	% Dto	Importe
ALBARÁN: 46702					
GRAPA AMARRE GA-4T	18,00		0,00	0,00	
HORQUILLA PARALELA HP-16/26	18,00		0,00	0,00	
GRAPA AMARRE GA-5T/M16	36,00		0,00	0,00	
HORQUILLA PARALELA HP-16/26	36,00		0,00	0,00	
Packing list: 1 cajón 1200*800*900 mm. Peso bruto: 347 kg. Peso neto: 302 kg.					
Importe F.O.B.: 3.562,74 USD Flete aéreo: 2.000,00 USD Seguro: 315,70 USD					
Partida arancelaria: 7326 90 93 90 Material de origen español					

Bruto	% Dto. Pronto Pago	% Dto. Factura	Base Imponible
	0,00 0,00	0,00 0,00	
%IVA	% Rec. Equivalencia	Total Factura	
0,00%	0,00 0,00	C.I.P. Ciudad de Guatemala	
Vencimientos		Forma de Pago	
18/03/2014		TRANSFERENCIA	100% PREVIO EMBARQUE

3. Contratar naviera

Una naviera es la encargada de trasladar el cargamento hacia el puerto de destino. La naviera puede ser contratada por el emisor o por el receptor. La empresa naviera debe indicar el propietario, contenedor y el producto que transporta. (eRegulations Guatemala)

Figura 6: Contrato de envío

Ocean Bill of Lading							
Exporter			Booking Number		Document Number		
			Export References				
Ultimate Consignee			Forwarding Agent				
Notify Party			Also Notify				
Pre-Carriage By		Place of Receipt		Domestic Routing			
Exporting Carrier		Port of Loading		Loading Pier/Terminal			
Port of Discharge		Place of Receipt on Carrier		Type of Move			
Marks and Numbers	No. of Pkgs	HM	Description			Weight	Measurements
Ship Ref No. <input type="text"/> There are: <input type="text"/> pages, including attachments to this Ocean Bill of Lading <small>These commodities, technology or software were exported from the United States in accordance with the Export Administration Regulations. Diversion contrary to U.S. law prohibited. Carrier has a policy against payment solicitation or receipt of any rebate, directly or indirectly, which would be unlawful under the United States Shipping Act, 1984 as amended.</small>							
FREIGHT RATES, CHARGES, WEIGHTS AND/OR MEASUREMENTS			Received by Carrier for shipment by ocean vessel between port of loading and port of discharge, and for arrangement or procurement of pre-carriage from place of receipt and on-carriage to place of delivery, where stated above, the goods as specified above in apparent good order and condition unless otherwise stated. The goods to be delivered at the above mentioned port of discharge or place of delivery, whichever is applicable.				
			IN WITNESS WHEREOF <input type="checkbox"/> original Bills of Lading have been signed, not otherwise stated above, one of which being accomplished the others shall be void.				
			DATED AT _____ BY _____ Agent				
			Mo. _____ Day _____ Year _____ B/L No. _____				

Fuente: eRegulations Guatemala

4. Obtener permisos no arancelarios

También llamado requisito no arancelario, el cual es un documento aduanero con el que se realiza una importación que no tiene carácter tributario, El producto puede necesitar el permiso no arancelario para poder ingresar a Guatemala, pueden solicitarse en ministerios nacionales a través del área de atención al usuario, utilizado como protección a la vida o la salud de las personas y de los animales o para la preservación de los vegetales. (eRegulations Guatemala).

Figura 7: Figura de permiso fitosanitario de importación

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	
No. 480608	
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	
VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES	
DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL	
DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y	
ANALISIS DE RIESGO SANIDAD VEGETAL	
PERMISO FITOSANITARIO DE IMPORTACION No.	
La Dirección de Sanidad Vegetal del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; a través de la Sección de Protección y Sanidad Vegetal, extiende el presente Permiso Fitosanitario a:	
Nombre Comercial:	IMPORTADOR FICTICIO
Dirección:	1 Avenida 1 calle zona 1
Teléfono:	123456789
Fax:	987654321
Representante Legal / Propietario	PROPIETARIO EJEMPLO
Producto:	PRODUCTO Y SUBPRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL
Uso Final:	CONSUMO HUMANO
Peso Neto Kg.:	1,000.000
Peso Bruto Kg.:	1,500.000
Valor CIF US\$:	2,000.00
Valor CIF Q.:	Q0.00
No. Factura:	2010
Exportador:	EXPORTADOR FICTICIO
País de Origen:	ESTADOS UNIDOS
País Procedencia:	ESTADOS UNIDOS
Medio de Transporte:	MARITIMO
Aduana:	PUERTO QUETZAL
Fecha de Arribo:	10-jul-12
Observaciones:	
Extendida en la Ciudad de Guatemala el día Jueves, 05 de julio de 2012	
Válida para un solo embarque, por el término de 30 días a partir de la fecha de su emisión y debiendo ser entregada al Inspector SEPA en la Aduana de entrada.	
f.	Analista de Sección de Protección y Sanidad Vegetal

Fuente: eRegulations Guatemala

5. Contratar agente aduanero:

El agente aduanero es un auxiliar autorizado que actúa de manera independiente como enlace entre los importadores y la SAT, actúa en nombre de terceros en trámites, regímenes y operaciones aduaneras. (eRegulations Guatemala)

La intervención del agente aduanero o sus asistentes estará regulada por el reglamento aduanero. Obtendrá la declaración única aduanera:

Figura 8: Declaración de mercancías

1. No. de Orden:	DECLARACIÓN DE MERCANCIAS										SAT No. 8331			No. 0															
A. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN	DUA - GT										B. IDENTIFICACIÓN IMPORTADOR/EXPORTADOR, DECLARANTE/REPRESENTANTE																		
2. Aduana de Entrada/Salida/Partida GTGUAEA				3. Número de DIA				6. Importador / Exportador		6.1 Tipo Id ARE		6.2 No. identificación		6.3 País GT		6.4 Nombres y apellidos completos o razón o denominación social													
4. Fecha Aceptación				5. Aduana de Despacho/Destino GTGUAEA				6.5 Registro Fiscal						6.6 Ciudad GUATEMALA															
C. IDENTIFICACIÓN DEL RÉGIMEN		8.1 Régimen 23-ID		8.2 Clase 10		D. LUGARES		9. País de procedencia / destino US				6.7 Declarante / Representante						7.1 Tipo Id ARE		7.2 No. identificación		7.3 País GT		7.4 Tipo Declarante AG					
10. Depósito Temporal TCU		11. Depósito fiscal / Z Franca		E. TRANSPORTE		12. Modo 4		13. Fecha Llegada / salida 12/09/2014				7.5 Nombres v apellidos completos ó razón o denominación social																	
F. TRANSAC		14. Naturaleza Transacción 03		15. Tipo de cambio 7.71690		16. Total de Valor en Aduana MPI (Q) 147,133.27				7.6 Domicilio Fiscal						7.7 Ciudad GUATEMALA													
S. TOTAL		17. No. Form. A.B.C 1		18. Total Nro. Líneas (Items) 2		19. Total Bultos 3		20. Total Peso Bruto (Kgs.) 35.370				24. Total otros gastos USD 0.00																	
H. VALOR TOTAL EN USD		21. Total FOB USD 18,483.24		22. Total Flete USD 176.50		23. Total Seguro USD 406.63		24. Total otros gastos USD 0.00				25.1 Tipo de tributo DAI IVA						25.2 Monto (Q) 0.00 17,656.00		25.3 Forma de Pago 0		25.4 Identificación 10		26.1 Tipo Cont. 26.2 Número Cont. 26.3 Entidad CU		26.4 No. Marchamo NO-APLICA		27. Marcas y Nros. ROTULADAS	
I. VALOR TOTAL EN USD		25.4 Total a liquidar (Q) 17,656.00		25.5 Otros (Q) 0.00		25.6 Total general (Q) 17,656.00		29. Código de barras y firma electrónica				30. Selectivo y aleatorio																	
K. OBSERVACIONES 28. Observaciones Generales: LA PRESENTE POLIZA SE FORMULA CONFORME DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR EL IMPORTADOR.-																													
L. COD. BARRAS Y FIRMA																													
M. SELECTIVO Y ALEATORIO																													
31. No. línea		32.1 Código SAC		32.2 C.Adt1		32.3 C.Adt2		32.4 Cuota/Conting		33.1 Número Bultos		33.2 Clase		34. Peso Bruto (kgs)		35. Peso Neto (kgs)		36.1 Cantidad Unid.		36.2 U. Med.									
1		85364910								3		BX		30.000		30.000		2.000		PZA									
37. Descripción de mercancías RELES DE CORRIENTE F60 FEEDER MANAGEMENT RELAY													43.1 Tipo tributo		43.2 Base imponible		43.3 Tasa impositiva		43.4 Monto (Q)		43.5 Forma de Pago								
													DAI		113,699.72		0.00		0.00		0								
													IVA		113,699.72		12.00		13,643.97		0								
38. País Origen		39. Region C/P		40. Acuerdo 1		41. Acuerdo 2		42. Valor en Aduana MPI (Q.)				44. FOB USD		45. Flete USD		46. Seguro USD		47. Otros gastos USD											
US		RC1		0006				113,699.72				14,283.24		136.39		314.23		0.00											
31. No. línea		32.1 Código SAC		32.2 C.Adt1		32.3 C.Adt2		32.4 Cuota/Conting		33.1 Número Bultos		33.2 Clase		34. Peso Bruto (kgs)		35. Peso Neto (kgs)		36.1 Cantidad Unid.		36.2 U. Med.									
2		85364910								0		BX		5.370		5.370		1.000		PZA									
37. Descripción de mercancías RELES DE CORRIENTE D60 LINE DISTANCE RELAY													43.1 Tipo tributo		43.2 Base imponible		43.3 Tasa impositiva		43.4 Monto (Q)		43.5 Forma de Pago								
													DAI		33,433.55		0.00		0.00		0								
													IVA		33,433.55		12.00		4,012.03		0								
38. País Origen		39. Region C/P		40. Acuerdo 1		41. Acuerdo 2		42. Valor en Aduana MPI (Q.)				44. FOB USD		45. Flete USD		46. Seguro USD		47. Otros gastos USD											
US		RC1		0006				33,433.55				4,200.00		40.11		92.40		0.00											
31. No. línea		32.1 Código SAC		32.2 C.Adt1		32.3 C.Adt2		32.4 Cuota/Conting		33.1 Número Bultos		33.2 Clase		34. Peso Bruto (kgs)		35. Peso Neto (kgs)		36.1 Cantidad Unid.		36.2 U. Med.									
37. Descripción de mercancías													43.1 Tipo tributo		43.2 Base imponible		43.3 Tasa impositiva		43.4 Monto (Q)		43.5 Forma de Pago								
38. País Origen		39. Region C/P		40. Acuerdo 1		41. Acuerdo 2		42. Valor en Aduana MPI (Q.)				44. FOB USD		45. Flete USD		46. Seguro USD		47. Otros gastos USD											
48.1 Inc. 1	48.2 Inc. 2	48.3 Tipo	48.4 Descripción Documento			48.5 Número Documento		48.6 Emisor Documento		48.7 Fecha Exped		48.8 Fecha Venc.		48.9 Inc. prec.		48.10 C.Mon/C. Puerto		48.11 Monto Docto.											
0	2	934	DECLARACION DE VALOR			233-4507092		DEIM		22/09/2014				0		USD		0.00											
1	2	380	FACTURA COMERCIAL			9032114		PRCV		12/09/2014				0		USD		18,483.24											
1	2	740	GUIA AEREA			611168445981		CAER		12/09/2014				0		USMIA		176.50											
1	2	785	MANIFIESTO DE CARGA			18C14000934		CAER		12/09/2014				0		USMIA		0.00											
1	1	881	CERTIFICADO DE ORIGEN			SIN-NUMERO		PREX		12/09/2014				0		USMIA		0.00											
2	2	881	CERTIFICADO DE ORIGEN			SIN-NUMERO		PREX		12/09/2014				0		USMIA		0.00											
49. Banco										50. Aduana										51. Declarante / Representante									
																				Firma Autógrafa / Firma Electrónica									

Fuente: eRegulations Guatemala

6. Contratar empresa de transporte

Encargada y responsable de obtener el producto importado, así mismo gestiona el ingreso de la mercancía. El transportista aduanero es el auxiliar que se encarga de las operaciones y los trámites aduaneros relacionados con la presentación ante el servicio aduanero.

El agente de transporte internacional puede ser subcontratado por el transporte interno de mercancías bajo el control aduanero, quien será responsable conjuntamente con la persona que realiza esta operación por el pago de los tributos que se adeuden si las mercancías no llegan en su totalidad a su destino, sin perjuicio de las responsabilidades que incurran por la posible comisión de infracciones aduaneras.

Existe el depositario aduanero quien es el auxiliar responsable ante el servicio aduanero por la custodia y conservación de las mercancías temporalmente bajo el control y supervisión de la autoridad aduanera.

7. Entrega de expediente

Se debe presentar una copia del expediente del importador en aduanas por parte de la empresa de transporte contratada por el usuario, la SAT puede realizar una inspección del producto antes de autorizar su entrega.

8. Obtener producto en portuaria

Se debe cancelar las cuotas que la portuaria cobra por los servicios y así se obtendrá el producto. La entidad a la que se debe obtener el producto será el Puerto Quetzal.

9. Retira producto importado

El transportista retira el producto, si la SAT lo considera necesario, este debe pasar a una rampa para que se le haga una revisión del producto.

10. Obtener producto

La empresa de transporte realiza la entrega del producto en el lugar acordado con el importador y obtendrá un documento único arancelario. (eRegulations Guatemala).

I. Comercio exterior

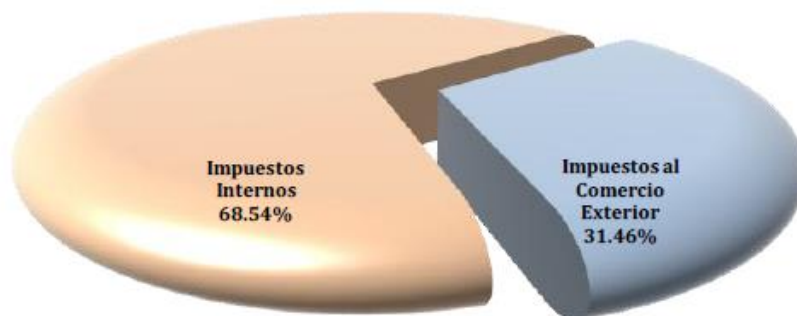
Se define como aquella parte del sector externo de una economía que regula los intercambios de mercancías, productos y servicios entre proveedores y consumidores residentes en dos o más mercados nacionales y/o países distintos, incluso considera los intercambios de capital, y los aspectos referentes a la entrada temporal de personas de negocios. Se trata de transacciones físicas entre residentes de dos o más territorios aduaneros que se registran estadísticamente en la balanza comercial de los países implicados. (Hernández Contreras, 2002).

- Una operación de Comercio exterior es una operación mercantil donde se intercambian mercancías entre un territorio aduanero y otro.
- Entre los beneficios y funciones del comercio exterior se encuentran:
- Salida de la producción que no se puede vender internamente, por estar abastecido el mercado nacional.
- Genera divisas para el país
- Adquirir productos y servicios que no se producen internamente
- Favorecen y refuerzan el desarrollo económico de un Estado.

La recaudación de impuestos asociados al comercio exterior o recaudación aduanera, incluyendo los Derechos Arancelarios y el Impuesto al Valor Agregado sobre importaciones fue del el 31.46% de la captación, alcanzando un total de Q 14,572.5 millones según la memoria de labores 2013 de la SAT (Superintendencia de Administración Tributaria).

Figura 9: Ingresos tributarios por origen

Ingresos tributarios por origen del año 2013



Fuente: SAT-Ministerio de Finanzas Públicas año 2013

J. El comercio exterior en América Latina y el Caribe

El comercio intrarregional en América Latina y el Caribe en cuanto a las exportaciones han presentado niveles bajos (19.2%), hacia otros países que no son de la región. Para incrementar este porcentaje la CEPAL propone crear cadenas de valor regionales que incrementen la demanda y la producción. (CEPAL, 2014).

- Entre las propuestas de la CEPAL para crear las cadenas de valor regionales se encuentran:
- Ampliar la demanda
- Elevar el comercio intrarregional
- Mejorar la productividad
- Difundir conocimientos, tecnologías y procesos de organización y gestión
- Promover las inversiones en infraestructura y servicios

K. Territorio Aduanero

Es cualquier territorio que aplique un Arancel de Aduanas distinto u otras reglamentaciones comerciales distintas a una parte de su comercio con los demás territorios.

Los acuerdos entre países promueven la producción y comercialización de productos nacionales, los cuales generan empleo, bienestar y empresas nacionales o internacionales. El acuerdo forma una “zona de libre comercio” debido a que se eliminan algunas barreras económicas para dejar el paso libre de productos y servicios de las naciones participantes. (IICA, 2012).

L. Importaciones

La importación es un régimen aduanero por el cual las mercancías que entran al país, pagan su arancel, adquieren la nacionalidad comunitaria que les permite circular libremente de un Estado miembro a otro sin estar sujetas a ningún tipo de control físico.

Los tipos de importación son (AGEXPORT, 2014):

- Importación definitiva

La mercancía importada ingresa al país para su uso o consumo definitivo.

- Importación temporal

La mercancía importada ingresa al país por un período de tiempo determinado, es decir, como tránsito aduanero, reexportación, entre otras.

- Importación liberatoria

La mercancía importada ingresa al país con liberación de impuestos. Esto se puede dar en los casos de reimportación, reexportación, zonas francas, entre otras.

M. Clasificación arancelaria

El arancel centroamericano de importación es el instrumento que contiene la nomenclatura para la clasificación de la mercancía que pueda ser importada al territorio. La mercancía debe clasificarse el arancelariamente y pagar de acuerdo con el tipo que sea, así mismo para velar por el cumplimiento de las regulaciones no arancelarias.

Los aranceles ayudan a establecer mecanismos que permitan un ajuste razonable al libre comercio, buscan la eliminación de barreras no arancelarias y facilita el funcionamiento de las aduanas de todo un país (MINECO, 2014).

N. Certificado de Origen

Es el certificado que extiende el fabricante indicando el lugar de fabricación y gozar un trato arancelario preferencial establecidos en el marco de los acuerdos comerciales. Demuestra que la mercancía exportada es originaria del país. (AGEXPORT, 2014).

Los criterios para la determinación del origen son los siguientes:

- Producido a partir de materiales no originarios que cumplan con cambio de clasificación arancelaria.
- Producido a partir de materiales no originarios que cumplan con cambio de clasificación arancelaria y valor de contenido regional.
- Producido a partir de materiales no originarios que cumplan valor de contenido regional.

O. Incisos Arancelarios

Para facilitar el comercio internacional se ha desarrollado el sistema armonizado de clasificación mercancías. Bajo este sistema cada producto cuenta con un código compuesto de vario dígitos, permite determinar de manera clara y precisa qué arancel le corresponde pagar a cada producto, así como las regulaciones sanitarias y de etiquetado, entre otros. (SAT-Ministerio de Finanzas Públicas año 2013).

Figura 10: Ejemplos de partidas arancelarias asignadas a mercancías



Fuente: SAT-Ministerio de Finanzas Públicas año 2013

P. Aduana

Es la dependencia administrativa del Servicio Aduanero, quien tiene a su cargo la coordinación de la actividad aduanera con otras autoridades gubernamentales o entidades privadas ligadas al ámbito de su competencia, que ejerzan un control o desarrollen actividades en la zona aduanera asignada.

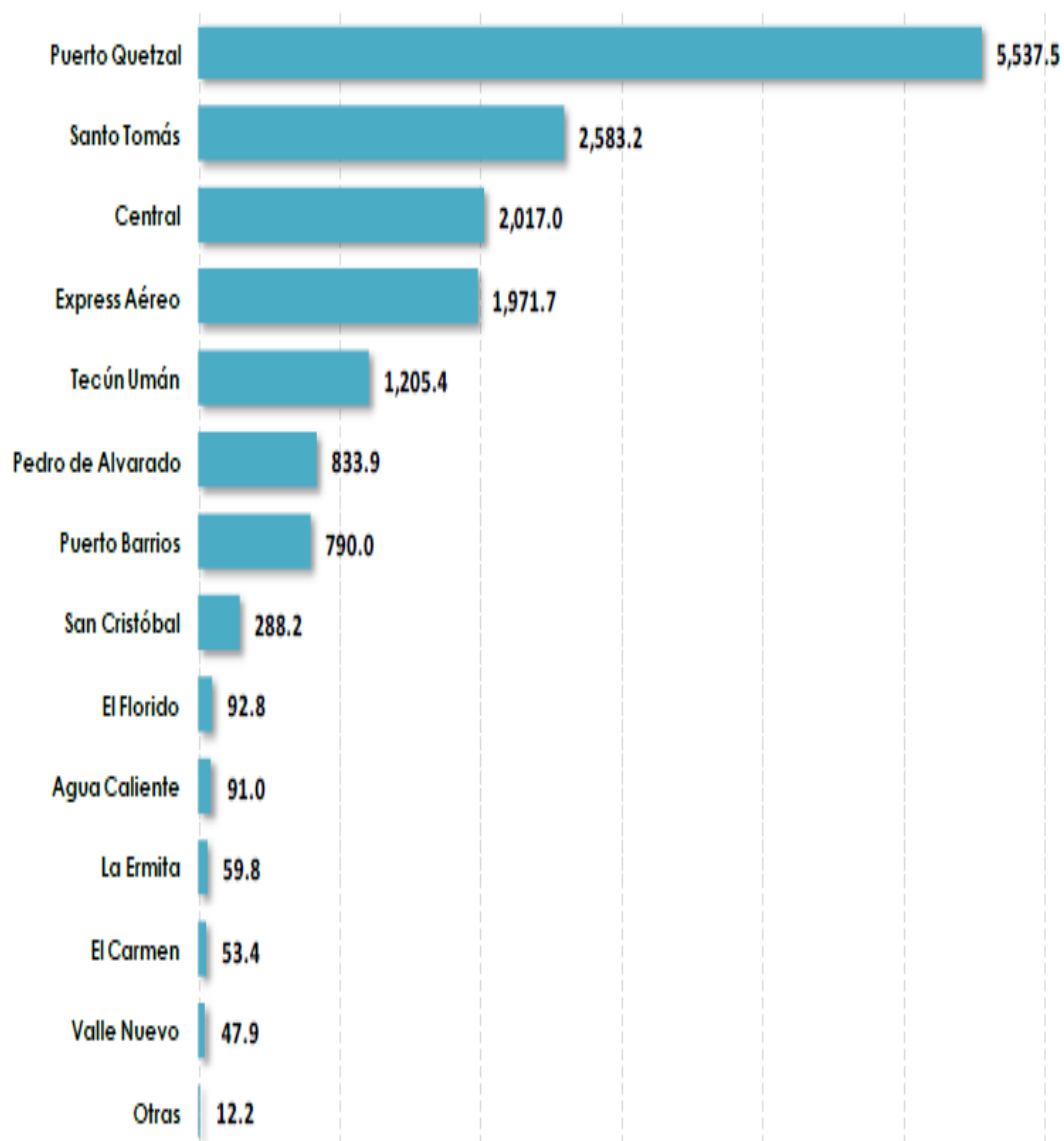
La aduana facilita y controlar el comercio internacional así mismo recauda los tributos a que esté sujeto el ingreso o egreso de mercancías del país. Fiscaliza el pago de los tributos y aplica sanciones cuando corresponde. (SAT-Ministerio de Finanzas Públicas año 2013).

Un sistema de aduanas moderno debe buscar un balance adecuado entre facilitación del comercio, recaudación fiscal, control del tráfico de mercancías y generador de información. Es necesario que la clasificación de las mercancías se realice correctamente, utilizando herramientas como la tecnología de análisis de información. (CIEN, 2002).

Figura 11: Gráfica de ingresos tributarios de comercio exterior

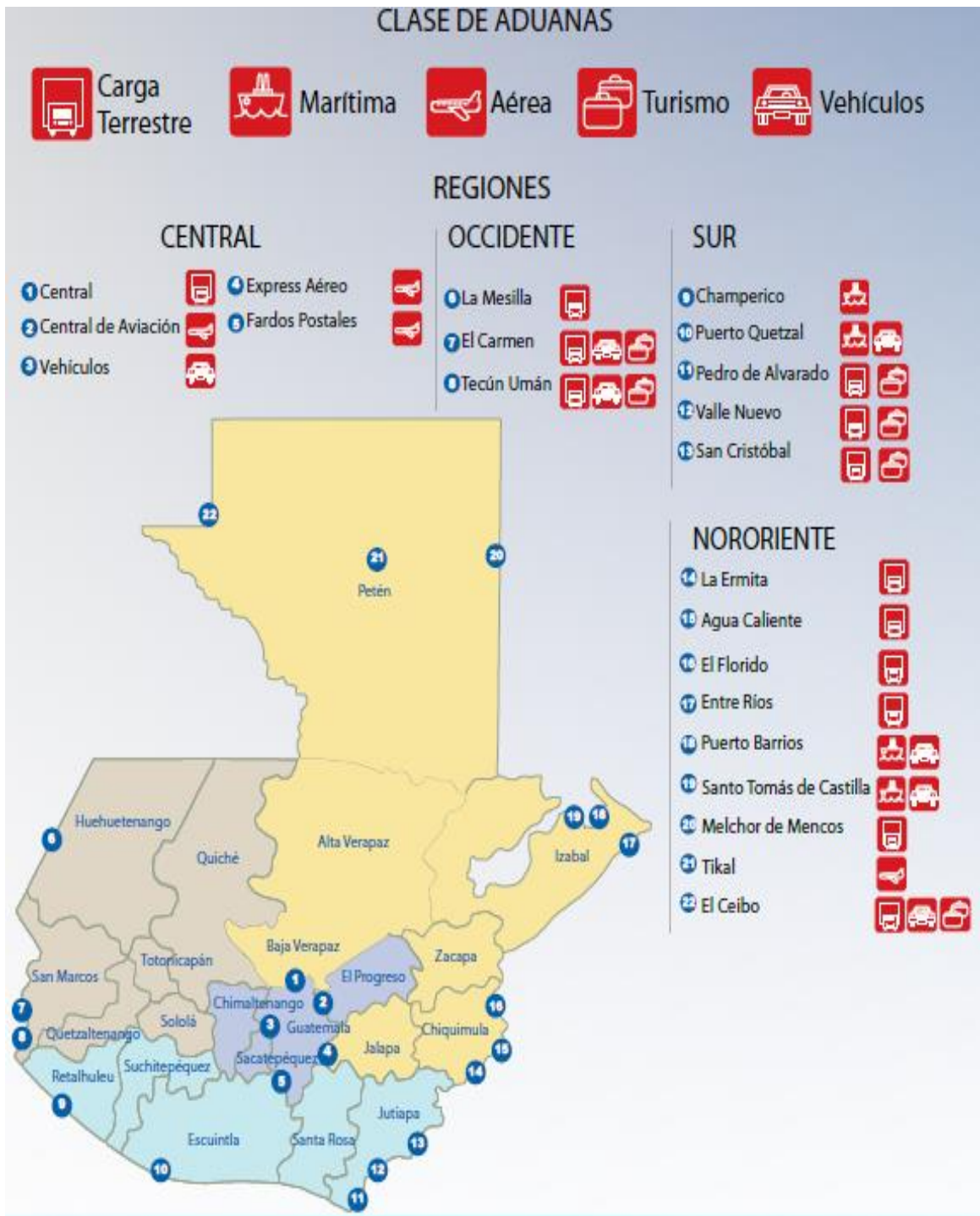
Ingresos tributarios de comercio exterior clasificados por aduana - Año 2013

En millones de Quetzales en términos brutos.



Fuente: Memoria de labores 2013 de la SAT

Figura 12: Aduanas que funcionan en el país



Fuente: SAT-Ministerio de Finanzas Públicas año 2013

Q. Superintendencia de Administración Tributaria SAT

Es una entidad estatal descentralizada, con jurisdicción en todo el territorio nacional, para ejercer con las funciones de administración tributaria, contenidas en la legislación. La Institución tiene de autonomía funcional, económica, financiera, técnica y administrativa y cuenta con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios. (SAT-Ministerio de Finanzas Públicas año 2013).

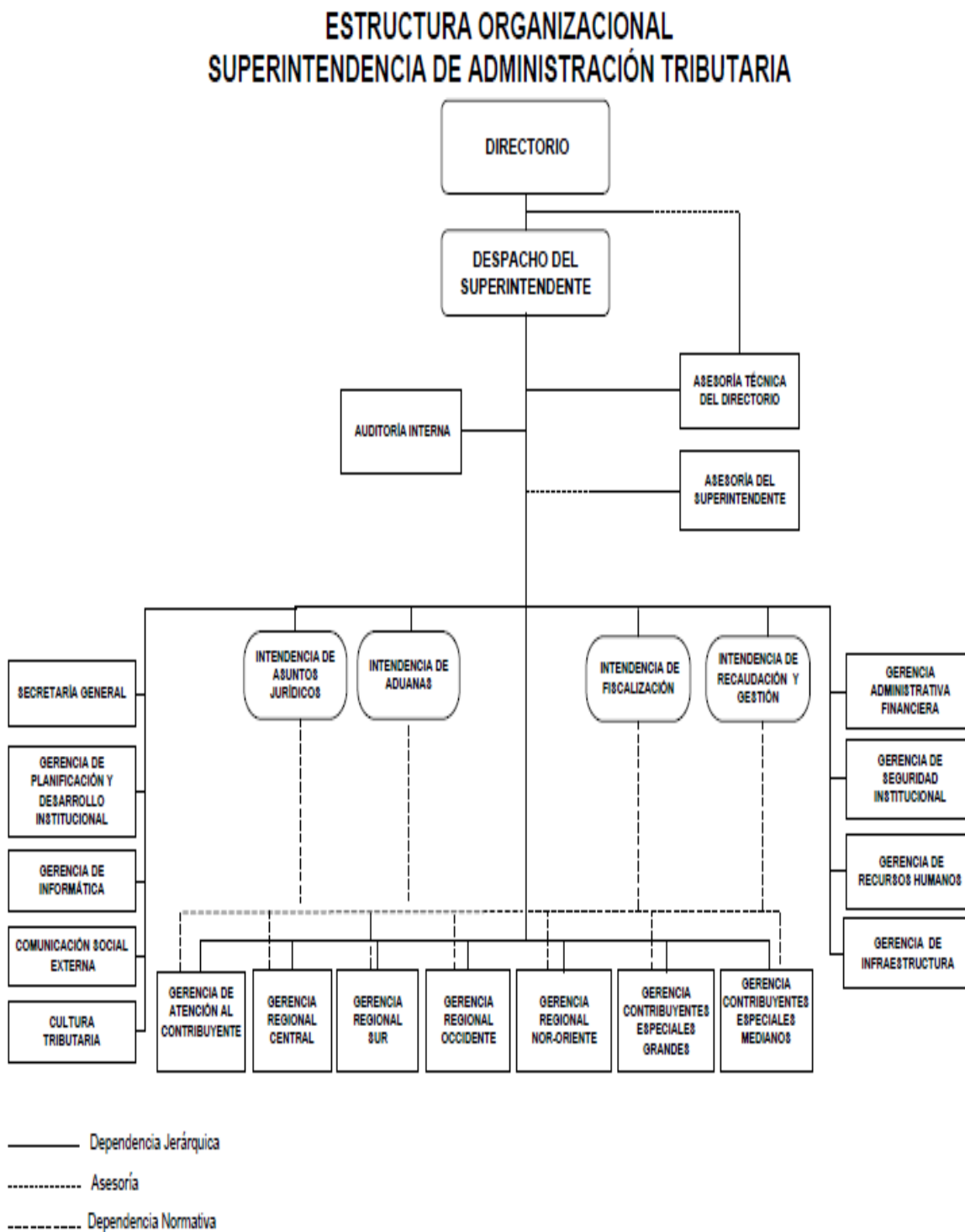
Los órganos de la SAT son: el Directorio, el Despacho del Superintendente, la Asesoría Técnica del Directorio y la Asesoría del Superintendente.

Dependencias de la SAT: las Intendencias, Gerencias, la Secretaría General, Auditoría Interna, Cultura Tributaria y Comunicación Social Externa.

1. Jerarquía:

- Directorio: es el órgano de dirección superior de la SAT
- El Superintendente es la autoridad administrativa superior y es el funcionario ejecutivo de mayor jerarquía de la SAT
- Las Intendencias, las Gerencias, Secretaría General, Comunicación Social Externa, Cultura Tributaria, Asesoría del Superintendente y la Auditoría Interna, dependen del Superintendente de la SAT
- Asesoría Técnica del Directorio responde al Directorio, depende jerárquicamente del superintendente
- Las Oficinas Tributarias Departamentales, las Agencias Tributarias y las Aduanas dependen de las Gerencias Regionales
- Los Departamentos y Divisiones dependerán de sus respectivas dependencias.

Figura 13: Estructura organizacional de la SAT



Fuente: Informe circunstanciado y memoria de labores 2013, SAT.

2. El comercio interno en Guatemala

“La razón que explica por qué las personas cooperan entre sí, es porque la cooperación implica un uso eficiente de sus recursos y así se obtiene una mayor cantidad de bienes y servicios. De la cooperación, surge la especialización y de ésta última, surge el comercio”. (Red Nacional de Grupos Gestores, 2012).

Para que Guatemala logre avanzar en cuanto a su crecimiento económico, será necesario discutir sobre los siguientes temas (CIEN, 2010):

Mejoramiento de las condiciones para incrementar la productividad de forma sostenida.

Crear las condiciones para incrementar el empleo a corto plazo, creando políticas que permitan la ampliación de los mercados laborales.

Sentar bases de largo plazo para elevar el nivel de capital humano en la población.

Ambiente macroeconómico estable para sostener el endeudamiento derivado de la inversión en bienes.

R. INCOTERMS (International Commercial Terms, “Términos Internacionales de Comercio”)

Son términos estandarizados relacionados al comercio internacional, que permiten a los agentes de aduanas de todos los países del mundo, entenderse entre sí. Son términos utilizados habitualmente en los contratos internacionales, importaciones o exportaciones de mercancías. Los INCOTERMS son los siguientes:

EXW (Ex-works): Por sus siglas en inglés se interpreta como salida de fábrica. El vendedor debe recoger la mercancía en las bodegas del fabricante.

FCA (Free carrier): Por sus siglas en inglés se interpreta como libre transportista. El vendedor cumple con su obligación al poner la mercadería en el lugar fijado, a cargo del transportista, luego de su despacho de aduana para la exportación.

FOB (Free on Board): Por sus siglas en inglés se interpreta como libre a bordo. La mercadería es puesta a bordo del barco con todos los gastos, derechos y riesgos a cargo del vendedor hasta que la mercadería haya pasado la borda del barco, con el flete excluido.

CIF (ost, Insurance & Freight): Por sus siglas en inglés se interpreta como costo, seguro y flete. La abreviatura va seguida del nombre del puerto de destino y el precio incluye la mercadería puesta en puerto de destino con flete pagado y seguro cubierto.

DDP (Delivered Duty Paid): Por sus siglas en inglés se interpreta como Entregada derechos no pagados. El vendedor cumple con su obligación cuando pone la mercadería a disposición del comprador en el lugar convenido en el país de importación. El vendedor asume todos los gastos y riesgos relacionados con la entrega de la mercadería hasta ese sitio, así como de los gastos y riesgos de llevar a cabo las formalidades aduaneras. (Enciclopedia virtual).

S. Material y equipo eléctrico

Se define como material eléctrico cualquier dispositivo utilizado en la producción, transformación, transporte, distribución o utilización de energía eléctrica. Las propiedades eléctricas de los materiales son importantes como sus propiedades mecánicas. (Bullis, 2006).

La transferencia de energía eléctrica necesita materiales con alta conductividad para evitar pérdidas por calentamiento.

Los materiales se pueden clasificar en tres grandes tipos según su comportamiento eléctrico, aislantes, semiconductores y conductores.

- **Aislante**

Son los materiales que no conducen la electricidad, ejemplos: vidrio, cerámica, plásticos, goma, cera, papel, madera seca, porcelana.

- **Semiconductor**

Material que se comporta como conductor o como aislante dependiendo de factores, como el campo eléctrico o magnético, la presión, la radiación, o la temperatura del ambiente en el que se encuentre. El elemento más usado es el Silicio, que se utiliza en la fabricación de componentes electrónicos como transistores y diodos.

- **Contactos eléctricos:**

Dispositivos que mantienen contactos “hembra” y están conectados permanentemente a la corriente eléctrica, conduce el flujo de energía entre la instalación de la casa y las clavijas.

Existen entre otros, contactos polarizados y no polarizados, diferenciándose entre ellos el tamaño de una de las ventanas por donde se introduce la clavija. (Varios autores, 1984).

- **Fusibles**

Dispositivos que protegen las instalaciones contra cargas excesivas de corriente eléctrica. Al existir una sobrecarga se funden e impiden el flujo de energía. (Varios autores, 1984).

- **Interruptores:**

Accesorio que interrumpe o establece la circulación de corriente eléctrica por medio de una tecla o botón. (Torres, 2014).

- **Canalizaciones:**

Tuberías: Pueden ser embutidas y a la vista, así mismo se puede clasificar en:

- ✓ Tubos metálicos rígidos
- ✓ Tubos metálicos intermedios
- ✓ Tubos no metálicos rígidos
- ✓ Tubería metálica eléctrica

- **Ductos y canales:**

Conocidos como tipo bandeja, las hay abiertas o cerradas, modelo escalera con fondo de metal expandido o metálicos; se emplean normalmente en instalaciones industriales. Pueden ser de plástico PVC.

- **Tanquilla:**

Recipiente utilizado en un sistema de canalización subterránea, presenta una abertura en la cual alcanza un hombre a realizar trabajos de instalación, mantenimiento o desconexión de redes eléctricas.

- **Bancadas**

Banco de uno o varios ductos o tuberías de hierro, aluminio o plástico, alojados en una zanja o canal, en algunos casos pueden estar recubiertos con tierra compactada o concreto de naja resistencia. (Bullis, 2006).

- **Canalizaciones eléctricas**

Son dispositivos empleados para contener a los conductores, para protegerlos del deterioro mecánico y la contaminación (Torres, 2014). Se consideran las siguientes etapas:

- Definir la tensión nominal del cable
- Determinar la corriente del proyecto
- Elegir el tipo de conductor
- Verificar la corriente de corto circuito
- Verificar la caída de tensión

T. Los procedimientos administrativos

Un proceso es una serie de pasos necesarios para llevar a cabo una actividad. La administración es la encargada de ordenar y registrar todas las actividades correctamente para implementar métodos, técnicas, principios, etc. El proceso administrativo se puede definir como la administración en acción. (Stoner, 1990).

Los manuales administrativos registran y transmiten información; es decir, contiene información en forma ordenada y sistemática, acerca de los procedimientos de una actividad en donde se considera que se debe mejorar la ejecución del trabajo. (SER, 2004).

1. Procedimientos documentados

Los procedimientos documentados se agrupan en una carpeta llamada Manual de Procedimientos, en la cual se constituye en un documento independiente del manual de calidad, pero complementario. Mientras que el manual de calidad describe el sistema de gestión de calidad de la organización, el Manual de Procedimientos considera la descripción de las actividades y métodos de trabajo como parte del sistema. (Crosby, 1990).

Los manuales de procedimientos, como instrumentos administrativos que apoyan el que hacer institucional; están considerados como elementos fundamentales para la coordinación, dirección, evaluación y el control administrativo, así como para facilitar la adecuada relación entre las distintas unidades administrativas de la Dependencia. (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2004).

2. Ventajas de controlar procedimientos documentados

- Disminuir errores de documentación
- Contribuir a precisar las funciones y responsabilidades de los miembros de la organización
- Dar una visión global y sistemática del trabajo administrativo
- Ser documentos de consulta
- Vincular la realidad con los procesos documentos
- Empezar acciones de mejora

3. Análisis y diseño de procedimientos

Es importante que al momento de estructurar un documento de esta naturaleza, se aplique una metodología que garantice la correcta descripción de los procedimientos, de acuerdo con la realidad operativa y con las normas jurídico-administrativas establecidas al efecto. A continuación se presentan los pasos principales para lograr obtener los resultados esperados:

- Paso 1: Delimitación del procedimiento

¿Cuál es el procedimiento que se va a analizar?

¿Dónde inicia?

¿Dónde termina?

- Paso 2: Recolección de la información

Acudir a diversas fuentes, entrevistar a personal administrativo involucrado directamente en la actividad, bases jurídico-administrativas, personal operativo. Realizar lo siguiente: investigación documental, entrevista directa y observación de campo.

- Paso 3: Análisis del procedimiento

Al tener claros los criterios mencionados anteriormente, se analiza la información más importante y se procede a redactar el procedimiento lo más cercano a la realidad posible, resaltando los procesos vitales que puedan generar desviación en los resultados.

- Paso 4: Compra venta internacional

La compra venta internación es el proceso en el cual existe un contrato bilateral, en donde una persona o entidad entrega a otra mercancías, servicios, materiales, etc., a cambio del pago de un precio. Esta transacción se realiza entre vendedor y comprador que se encuentran en países diferentes. (De León, 2011).

III. JUSTIFICACIÓN

La mayoría de equipos eléctricos como transformadores de potencia, transformadores de corriente, etc. no son fabricados en Guatemala y es por ello que es adquirido a través de un distribuidor local; pero se ha demostrado que al cotizar en la fábrica o país de origen de estos equipos, se obtienen mejores precios y tiempos de entrega.

Las empresas guatemaltecas en general no cuentan con el conocimiento necesario acerca de los procedimientos para realizar una importación de materiales y equipos, que son necesarios para obtener beneficios e incrementar sus ganancias. El presente estudio se basó en el análisis del procedimiento que una empresa guatemalteca debe realizar al momento de importar materiales y equipos eléctricos.

La falta de conocimiento respecto a esta actividad, genera incertidumbre en los directivos de las empresas, limitando el crecimiento y desarrollo de las mismas. Es por ello, que se dio a conocer un procedimiento en el cuál se explicó los pasos a seguir y las entidades que regulan estas actividades para evitar malos entendidos, reducir el nivel de incertidumbre e incrementar la confianza para definir mejores opciones respecto a equipos y materiales eléctricos que no se fabrican en Guatemala.

Los beneficios alcanzados por esta investigación, logró como resultado una guía en donde se describe el correcto procedimiento de importación de materiales y equipos eléctricos. En ella se encuentra toda la documentación requerida por las autoridades de aduana y de la SAT, para cumplir con sus requerimientos y obtener como resultado primordial la nacionalización e ingreso a bodegas del cliente importador.

Con esta guía, los procesos de importación que realizan las empresas son menos agotadores y más enriquecedores, debido a que se muestra el panorama general y requisitos mínimos a cumplir, todo ello en un solo documento, minimizando el tiempo que lleva consultar en varios portales de internet u otros documentos relacionados a esta información.

IV. OBJETIVOS

A. General:

Diseñar el procedimiento óptimo para la importación de materiales y equipos eléctricos desde el contacto con el exportador hasta su llegada a Guatemala.

B. Específicos:

1. Definir la documentación indispensable que debe ser proporcionada por los proveedores extranjeros, para el proceso de importación en Guatemala.
2. Establecer el impuesto arancelario por tipo de material y/o equipo eléctrico y normativa del país de origen o de distribución del material.
3. Verificar quiénes son los países que cuentan con Tratado de Libre Comercio (TLC) con Guatemala.
4. Describir las ventajas y desventajas de los tipos de INCOTERMS (International Commercial Terms, “Términos Internacionales de Comercio”) que aplican en una importación.

V. METODOLOGÍA

A. Tipo de estudio

Estudio descriptivo: Se investigó las debilidades del proceso de importación de equipos y materiales eléctricos, posteriormente se elaboró una guía en la que se indica los pasos del correcto proceso de importación.

B. Universo

Personal de una empresa dedicada a la ejecución de proyectos de construcción de Subestaciones eléctricas, involucrado en los procesos de importación:

- Gerente de Ingeniería
- Director Financiero
- Contador
- Coordinadora de compras
- Asistentes de compras

C. Muestra

Muestra intencional: Se eligió estudiar a la coordinadora de compras y sus asistentes debido a que son estas personas las que se relacionan directamente con el proceso de importación.

D. Métodos de recolección de información:

1. Se hizo referencia a las leyes y decretos que establecen la Constitución Política de la República y el Congreso de la República de Guatemala.

2. Se hizo referencia al informe del Ministerio de Economía, que detalla la Balanza Comercial de Guatemala respecto a los últimos 3 años.
3. Se describió la documentación necesaria que los proveedores extranjeros deben extender al comprador guatemalteco, en base a las leyes de nuestro país; con el objetivo de reducir los rechazos de documentación por parte de las autoridades aduaneras.
4. Se elaboró un documento que describe el procedimiento que debe realizar una empresa dedicada a la importación de material y equipo eléctrico, al momento de realizar una compra en el extranjero, para reducir la incertidumbre de lo que requieren las autoridades guatemaltecas y agilizar la nacionalización de los mismos.
5. Se recopiló documentos bibliográficos, portales de internet, artículos periodísticos, entre otros, que contenían información relacionada al comercio exterior de Guatemala y recabó lo esencial lo cual se expuso en el presente trabajo de graduación.

E. Método de análisis de la información

Se seleccionó la información relevante derivada de la recolección de datos y documentos. Dicha información detalla cual es el proceso a seguir para realizar el trámite de importaciones de materiales y equipos eléctricos a Guatemala, así como también detalla cuales son los documentos que requieren las entidades aduaneras para nacionalizar la mercancía.

F. Variables

Las variables relacionadas a esta investigación son:

- Tarifa arancelaria
- Impuesto sobre el valor agregado
- Tratado de Libre comercio con países nuevos y Guatemala
- INCOTERMS (International Commercial Terms)

- Reglamento de la SAT
- Ley Nacional de Aduanas
- Fabricantes de equipos eléctricos en Guatemala
- Desarrollo económico de Guatemala
- Ministerio de Economía

VI. RESULTADOS

A. Guía del proceso de importación

GUÍA DE IMPORTACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS EN GUATEMALA

Carmen Fabiola Cumez Cojtí
GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2014

Contenido

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	3
ALCANCE	4
PROCEDIMIENTO	5
1. Solicitud de cotización.....	5
2. Decisión de compra.....	6
3. Emisión de orden de compra.....	6
4. Documentación indispensable a presentar ante la SAT.....	6
5. Envío a Guatemala.....	7
6. Liberación de la Mercancía.....	7
7. Referencias Bibliográficas.....	8

INTRODUCCIÓN

Según la balanza comercial de Guatemala, son más las importaciones que las exportaciones que el país realiza en su actividad económica. En esta sobresale la importación de materiales y equipos eléctricos como el porcentaje más alto en comparación con otros productos. La SAT (Superintendencia de Administración Tributaria) ha establecido el trámite para realizar una importación de materiales y equipos eléctricos; sin embargo, son varias las empresas que se dedican a importar este tipo de suministros y aún no tienen certeza del procedimiento o la documentación necesaria a presentar.

La SAT es el ente que nacionaliza y permite el ingreso de productos, suministros, equipos, alimentos, etc. que cualquier empresa guatemalteca desee importar. Esta institución vela porque todo lo que ingrese al país sea por la vía legal y se paguen los impuestos correspondientes. Entre la documentación requerida por la SAT encontramos las facturas emitidas por el proveedor al cliente final, certificados de origen de los equipos, documentos manifiestos, partidas arancelarias, Certificados de TLC con Guatemala cuando éste aplique.

Esta guía pretende aclarar el panorama del proceso de importación de materiales y equipos eléctricos de una empresa guatemalteca, cuya principal actividad es la construcción de subestaciones eléctricas. El proceso de importación de ésta empresa requiere que el proveedor presente los documentos indicados anteriormente y que sean aprobados por el cliente antes de su emisión y envío. La aprobación es necesaria debido a que la SAT verifica que el destinatario o cliente final sea en realidad el ente que dice ser; de lo contrario, retiene los equipos hasta que se aclare y compruebe la información.

Esta etapa aplaza el tiempo de entrega de los materiales, genera retrasos en la ejecución de los proyectos, genera incrementos en los costos de almacenaje, comisiones a agentes aduaneros, entre otros. Para evitar estos inconvenientes y hacer más eficiente este proceso, se diseñó la presente guía que indica los pasos esenciales del proceso de importación que deben seguir tanto los clientes como los proveedores.

En ella se detalla la información que cada documento debe contener, indica a los proveedores cómo deben elaborar y enviar facturas, prepara a los agentes de aduanas quienes presentan la documentación solicitada al proveedor y por último brinda suficiente información a la SAT para que ésta libere la mercancía y la entregue al comprador.

Respecto al tema de las partidas arancelarias, se pretende orientar al comprador a involucrarse en la asignación de dichas partidas. Existen documentos que registran todos los productos que son importados y que se encuentran clasificados por números. Cada material tiene un código distinto y es necesario ubicarlo para tomar en cuenta el porcentaje de impuesto a asumir por cada importación.

OBJETIVOS

1. Optimizar el proceso de importación de materiales y equipos de una empresa guatemalteca, disminuyendo costos, retrasos, rechazos, para lograr la nacionalización en el tiempo mínimo.
2. Mejorar constantemente en cuanto al proceso de compra productos, para establecer acuerdos comerciales más duraderos con otros países.
3. Describir cómo se debe presentar la documentación requerida por las autoridades de las Aduanas guatemaltecas.

ALCANCE

Se pretende involucrar al departamento de compras de una empresa dedicada a la construcción de Subestaciones Eléctricas y a los proveedores de materiales y/o equipos que serán importados para instalarlos en los proyectos.

El departamento de compras y el departamento financiero deben brindar la información necesaria al proveedor para que éste genere la documentación de acuerdo a la legislación guatemalteca.

El proveedor debe seguir las indicaciones del comprador, para minimizar las correcciones de los documentos y en el mejor de los casos, evitar que las autoridades guatemaltecas generen dudas respecto a la importación y origen de los equipos.

PROCEDIMIENTO

A continuación se enumeran los pasos a seguir para realizar una importación de materiales y equipos eléctricos:

1. Solicitud de cotización

Enviar solicitud de cotización detallando los tiempos de entrega, moneda, lugar de la entrega, documentación técnica, descripción del producto, INCOTERM (términos comerciales internacionales), etc.

Por lo regular se solicita al proveedor colocar en la factura “INCOTERM CIF”, el cual se describe como: “(Carriage and Insurance Paid to - Transporte y Seguro pagados hasta). El vendedor tiene las mismas obligaciones que bajo CPT, pero además debe conseguir un seguro a su cargo”. (www.eumed.net/cursecon/dic/incoterms.htm#CIF).

2. Decisión de compra

Se debe elaborar un cuadro comparativo en donde se muestren las propuestas económicas de los proveedores y evaluar la más rentable de acuerdo a calidad y precio. Tomar en cuenta las partidas arancelarias de los productos importados, debido a que no se puede comparar un precio nacional con uno internacional. De existir propuestas de importaciones, el cuadro comparativo no debe incluir el impuesto del IVA, esto con la finalidad de que la comparación sea lo más equitativa posible.

Para asignar una partida arancelaria se debe consultar su clasificación al proveedor, de lo contrario, consultar el documento llamado: Arancel Centroamericano de Importación 2014, el cual se puede consultar en Internet.

3. Emisión de orden de compra

Después de elegir la mejor opción en precio, calidad y funcionalidad del equipo o material eléctrico, se emite la respectiva orden de compra de la importación.

Se envía al proveedor por correo electrónico y se solicita que comiencen con la preparación de los documentos a enviar, para que el comprador evalúe la información contenida y le dé el visto bueno de aprobación.

En esta etapa es muy importante que el proveedor colabore enviando con anticipación el modelo de cada documento que se enviará como original. Cada documento será evaluado por la SAT y verificará que la información sea verídica.

4. Documentación indispensable a presentar ante la SAT

- **Factura comercial:** En ella se describe la información básica de la empresa como la razón o denominación social, NIT, dirección fiscal, descripción de la importación, cantidades, montos, flete de envío, partida arancelaria e INCOTERM. Consultar anexos 1 y 2.
- **Certificado de origen:** Todos los fabricantes o distribuidores de equipos y/o materiales eléctricos deben emitir certificados de origen de lo que se está exportando. Este documento es utilizado como respaldo en caso existiera TLC con el país de origen. Consultar anexo 3.
- **Formulario de TLC:** En caso existir TLC entre los países que realizan transacciones de bienes, el distribuidor o fabricante debe emitir a la empresa compradora el formulario que garantiza que los equipos fueron fabricados en el país con este tratado. La finalidad es reducir o eliminar el porcentaje de arancel a pagar por importación. Consultar anexo 4.

- **Manifiesto de carga:** Indica la información del medio de transporte de los productos importados, ubicación en tiempo real a través de un código, etc. Existen 3 tipos de medios de transporte, entre ellos se encuentran: transporte terrestre, el documento a presentar es la carta de porte, consultar anexo 5. Transporte marítimo, el documento a presentar es Bill of Lading, más conocido como B/L, consultar anexo 6. Transporte aéreo, el documento a presentar es Air Waybill, más conocido como A/Wb, consultar anexo 7.
- **Lista de empaque:** Este documento es utilizado por la empresa exportadora y debe describir la mercancía que será transportada y enviada al país de destino. Este documento sirve como respaldo e identificación ante cualquier revisión durante el traslado. Debe contener lo siguiente: La cantidad exacta de los artículos contenidos en cada una de las cajas, bultos, envases, o dentro del tipo de embalaje utilizado y Los números, marcas y/o símbolos que identifiquen a las mercancías. Consultar anexo 8.

5. Envío a Guatemala

Se debe garantizar una empresa de transporte que traslade los equipos por lo menos a los puertos de Guatemala, fronteras o al Aeropuerto. Entre los puertos más comunes se tienen: Puerto Quetzal y Puerto de Santo Tomás de Castilla. Entre las fronteras más comunes se tiene: Frontera de Hidalgo Chiapas, Frontera de San Cristobal. Aeropuerto Internacional La Aurora.

Se puede dar el caso de que junto con la mercancía va la papelería original o, el proveedor envía anticipadamente vía courier dicha papelería, la cual es entregada al agente de aduanas contratado.

El agente de aduanas vela por la documentación y la mercancía cuando estas llegan a Guatemala. Se encarga de pagar las pólizas de impuestos por los aranceles que fueran aplicados y el IVA. Le presenta a la SAT la documentación original para que ésta la verifique e indique si la mercancía es liberada o es retenida para seguir verificando.

6. Liberación de la Mercancía

Una vez liberada la mercancía, el agente de aduana notifica al comprador para que coordine las actividades de recepción de material y lo ingrese a sus bodegas.

7. Referencias Bibliográficas

- Ley Nacional de Aduanas
- Ministerio de Economía de Guatemala
- Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala
- Portal SAT

B. Establecimiento del impuesto arancelario

Los aranceles son barreras impositivas que el gobierno establece para disminuir o castigar al comprador por no invertir en el país y realizar la compra en el exterior. Consiste en aplicar un porcentaje en el precio de compra, incrementado dicho precio, generando que la demanda disminuya debido a esto.

Para establecer la tarifa arancelaria a aplicar al momento de declarar la mercancía ante la SAT, se deberá consultar el documento “Arancel Centroamericano de Importación”, que puede ser encontrado en internet, en la SAT y en las aduanas de Guatemala.

Este impuesto fue determinado por las siguientes razones principales:

- Disminuir las importaciones y equilibrar la balanza comercial de los países.
- Generar ingresos al Estado
- Proteger al productor nacional

La SIECA (Secretaría de Integración Económica Centroamericana) es la entidad a nivel regional encargada de asignar los criterios de clasificación arancelaria que son emitidos por el Grupo Técnico Arancelario Centroamericano. Estos criterios deben ser actualizados periódicamente y publicados para permitir la consulta y fácil acceso.

Si no se cuenta con un TLC, el porcentaje de arancel puede ser entre 0 a 15% sobre el precio indicado en la factura, dependiendo del material o equipo a importar.

C. Países con Tratado de Libre comercio con Guatemala

Los países con los que Guatemala ha firmado el Tratado de Libre Comercio son:

- México
- República Dominicana
- Estados Unidos
- Taiwan

- Colombia
- Perú
- Centroamérica

Esto permite realizar compras con estos países, minimizando las barreras de transporte entre fronteras y pago de aranceles, permitiendo así obtener productos variados y satisfacer los gustos de la población de Guatemala. El porcentaje de arancel puede ser entre 0 a 5% del monto de la factura, dependiendo del material.

D. Ventajas y desventajas de los INCOTERMS

Los INCOTERMS son reglas internacionales que determinan las condiciones de entrega y envío de mercancías, según el alcance de las cláusulas comerciales.

Ventajas	Desventajas
<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con seguros que cubren la mercancía ante inconvenientes presentados durante el traslado. • Se brindan opciones para no pagar seguros que a veces son innecesarios. • El proveedor se hace cargo del flete. • Libre elección de puesta de mercancía en sitio o en fábrica o en frontera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementa el costo de la mercancía. • En caso de ocurrir un accidente, el proveedor no se responsabiliza del transporte ni de la mercancía. • Los costos por flete pueden incrementar en comparación si el cliente contrata directamente a la empresa transportadora o él mismo la traslada. • Los costos incrementan a medida que el lugar de destino se acerque al sitio del proyecto.

De acuerdo al análisis realizado, como resultado se obtuvo que los INCOTERMS más convenientes que la empresa debe utilizar para importar equipos eléctricos son los siguientes:

- DDP (Delivered Duty Paid) - Entregadas Derechos Pagados (lugar de destino convenido)
- CIF (Cost, Insurance and Freight) - Costo, Seguro y Flete (puerto de destino convenido)
- FCA (Free Carrier) - Libre Transportista (lugar convenido)

VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados muestran la forma correcta en que un proveedor debe enviar la documentación de todas las importaciones que se realicen para la compra de materiales y equipos eléctricos. En la guía se describe en cada documento la información requerida por la SAT y por las Aduanas de Guatemala, para nacionalizar la mercancía importada de otros países.

Para elaborar la factura comercial de los equipos, es importante que se demuestre la información del comprador y los requisitos que la SAT exige al momento de la declaración de las mercancías. Es probable que si no queda totalmente claro cuál es la finalidad de los equipos, se soliciten documentos técnicos que aclaren las dudas presentadas.

Es obligación del proveedor proporcionar la información requerida por la SAT, de lo contrario no se permitirá la nacionalización de la mercancía y el comprador deberá buscar la solución al problema. Este es un riesgo que no debe ser permitido y es por ello que al brindar una guía documental, el proveedor tenga un mayor conocimiento de las leyes guatemaltecas.

Como se aprecia en la balanza comercial de Guatemala, son más las importaciones que las exportaciones que nuestro país realiza, entre ellas sobresalen los equipos y materiales eléctricos junto con los tecnológicos. Esto quiere decir que es importante conocer y ejecutar de la mejor manera posible el proceso de importación para minimizar las demoras en los trámites de nacionalización.

La SAT, entidad gubernamental encargada de legalizar y nacionalizar las mercancías provenientes de otros países, exige que la documentación contenga la información mínima que identifique a la empresa compradora y a la empresa vendedora. Para ello realizará una serie de pasos hasta quedar conforme la declaración; posteriormente autorizará el ingreso de la mercancía y traslado de la misma al lugar indicado por el comprador.

Es importante conocer los términos internacionales que se manejan en las importaciones como los INCOTERMS, tarifas arancelarias y certificados de origen, que una vez definidos cada uno de ellos se utilizará el que más le convenga al importador y que la SAT reconozca como legal para permitir su ingreso al país.

Durante el proceso de importación, es importante contar con un agente de aduana que realiza los trámites de nacionalización ante la SAT.

Su función es informar al comprador de que la mercancía se encuentra en aduana y le da seguimiento al almacenaje, notificaciones de la SAT, guía de envío y verifica que la información a presentar sea correcta; sin embargo, es conveniente informar al proveedor para que elabore la documentación correctamente desde el principio y con ello evitar demoras en la nacionalización.

Existen varias entidades que rigen el comercio exterior, los agentes de aduanas están facultados para negociar la nacionalización de mercancías ante estas entidades y fingen como intermediarios entre el comprador y las autoridades gubernamentales, facilitando el proceso de revisión de mercancías e ingreso a las bodegas de destino.

VIII. CONCLUSIONES

- Se diseñó la descripción del procedimiento de importaciones de materiales y equipos eléctricos, en donde se involucra al comprador, el vendedor, la SAT y las Aduanas.
- La guía fue elaborada y describe la información básica e indispensable que la SAT exige que se indique en la documentación para legalizar y nacionalizar mercancías provenientes de otros países, facilitando con ello el proceso de importación y minimizando costos de almacenaje y tiempo de espera.
- Se logró establecer las partidas arancelarias aplicables a los equipos y materiales, dependiendo su naturaleza; en base a ello, la SAT cobrará un porcentaje adicional por cada mercancía.
- Los países con quienes Guatemala ha firmado un Tratado de Libre Comercio fueron definidos y se determinó que son: México, República Dominicana, Colombia, Perú, Taiwán, Centroamérica y Estados Unidos.
- Las ventajas y desventajas de la declaración de INCOTERMS en el proceso de traslado de mercancías, trae como consecuencia beneficios y costos adicionales a la compra. Esto quiere decir que el comprador puede elegir entre arriesgarse a sufrir accidentes sin seguro o prevenir cualquier riesgo, así como también responsabilizarse por el traslado de su mercancía.

IX. RECOMENDACIONES

- Enviar la guía documental a los proveedores para que tengan el conocimiento previo de los requerimientos de las autoridades guatemaltecas.
- Solicitar previo a la emisión de documentación original, dicha documentación sea enviada por correo electrónico para su revisión y aprobación.
- Solicitar que la documentación se envíe con anterioridad para que el agente de aduana pueda avanzar con los trámites de nacionalización y anticiparse a requerimientos de la SAT.
- Verificar información respecto a trámites de importación, comercio exterior, negocios internacionales, tratados de libre comercio, tipo de cambio de las monedas extranjeras, entre otros, para mantenerse actualizados y aprovechar el máximo de beneficios.
- Elaborar guías, manuales, métodos, etc. de procedimientos conjuntamente con las unidades administrativas responsables de realizar actividades comerciales.

X. BIBLIOGRAFÍA

1. Asociación Guatemalteca de Exportadores AGEXPORT. (2014). *Emisión del certificado de origen bajo el CAFTA-DR*. Guatemala.
2. Asociación Guatemalteca de Exportadores AGEXPORT. (2014). *Guía de importación a Guatemala*. Guatemala.
3. Bullis, Kevin (2006). *Large-Scale, Cheap Solar Electricity*. Technologyreview.com.
4. Castro González, Milvia Damaris. (2007). *El procedimiento de despacho de mercancías, de la superintendencia de administración tributaria (SAT) en aduanas marítimas y los problemas que generan en los cobros de las obligaciones tributarias*. Guatemala: Universidad de San Carlos.
5. Centro de Investigaciones Económicas Nacionales CIEN. (2002). *En busca de una agenda de comercio exterior*. Guatemala.
6. Centro de Investigaciones Económicas Nacionales CIEN. (2010). *Lineamientos de política económica, social y de seguridad 2012-2020*. Guatemala.
7. Código Aduanero Uniforme Centroamericano CAUCA. (2008).
8. Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. (2014). *El comercio exterior en América Latina y el Caribe*. Guatemala.
9. Crosby, Philip B. (1990). *Hablemos de calidad*. McGraw-Hill.
10. De León, Álvaro Arturo (2011). *Organización y sistematización contable de una empresa guatemalteca de logística de importación y exportación*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

11. Embajada de la República de China. (2014). *Taiwán, plataforma hacia el mercado de Asia*. Guatemala.
12. Enciclopedia Virtual. *Términos Comerciales Internacionales INCOTERMS 2000*. España: Universidad de Málaga.
13. E.T.S.I. Industriales (2011). *Materiales según sus propiedades eléctricas*. España: Universidad de Vigo.
14. ERegulations Guatemala. *Procedimiento general de importación*. Guatemala: Ministerio de Economía Gobierno de Guatemala.
15. Hernández Contreras, Fernando. (2002). *Introducción a los Negocios Internacionales*. México.
16. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA. (2012). *Manual de capacitación "Mejorando las capacidades técnicas para lograr un mayor aprovechamiento de los acuerdos comerciales"*. Costa Rica: Imprenta IICA
17. López Toledo, Sergio Javier. *Una nota acerca de la inserción de la economía de Guatemala en el proceso de Globalización*. Guatemala: Banco de Guatemala.
18. Ministerio de Economía. (2014). *Origen, desgravación arancelaria, continentes arancelarios*. Guatemala: Gobierno de Guatemala.
19. Ministerio de Economía. (2014). *Seis meses de entrada en vigencia del Acuerdo de Asociación Centroamérica – Unión Europea*. Guatemala: Gobierno de Guatemala.
20. Pérez López, Alejandro. (1990). *Efectos de la Liberación Comercial sobre la Relación Precios Internos-Precios Externos*. México.
21. Red Nacional de Grupos Gestores. (2012). *El comercio interno de Guatemala*. Guatemala.
22. Secretaría de Relaciones Exteriores SRE. (2004). *Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos*. México: Oficialía Mayor.

23. Superintendencia de Administración Tributaria-SAT. (2013). *Informe circunstanciado y memoria de labores*. Guatemala: Ministerio de Finanzas Públicas Guatemala.
24. Torres García, Miguel Ángel. (2014). *Propuesta de material didáctico para la experiencia educativa de instalaciones eléctricas de baja tensión*. México: Universidad Veracruzana.
25. Varios autores. (1984). *Enciclopedia de Ciencia y Técnica Tomo 5 Electricidad*. Salvat Editores, S. A.

B. ANEXO 2: Factura Comercial

Nombre comercial de proveedor
 Dirección:
 Nit:
 Teléfono:



FACTURA DE VENTA

No. [REDACTED]

FECHA FACTURA	VENCIMIENTO
AAAA MM DD	AAAA MM DD
2014 05 15	2014 05 16

SEÑORES:		SI TIENE ALGUNA INQUIETUD POR FAVOR CONTACTE A:	
NIT.:	CIUDAD:	CONDICIONES DE PAGO:	
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	Anticipado	
SOPORTADA EN LA(S) REMISION(ES) No.:	SUCURSAL:	C.O.: 010	No. CONTRATO: MONEDA: US\$ TIPO DE CAMBIO: 1.919,70

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	% IVA	VR. TOTAL
	Flete	1		0	
	Seguro	1		0	
	Terminos de negociacion: Incoterm: CIF	1		0	
TOTAL BRUTO					
	% DESCUENTO			0,00	
	VALOR DESCUENTO			\$0,00	
	SUBTOTAL		US301,49		
	VALOR IMPUESTO		\$0,00		
	TOTAL				

Resolución No 11 00005 18320 fecha 05/02/2013 Numeración 10-00 04500 1 al 10-0005 5000

OBSERVACIONES

Somos responsables del régimen común, grandes contribuyentes según resolución 000041 de 30 de Enero de 2014 y autorretenedores según resolución 0083 de junio de 1995 favor abstenerse de hacer retención.

FAVOR DILIGENCIAR ESTA INFORMACIÓN AL MOMENTO DE CANCELAR

ESPACIO PARA SELLO	TOTAL EFECTIVO	
	TOTAL CHEQUE	
	TOTAL A PAGAR	

VENDEDOR: AFPC Posada Calle Andres Felipe

- ORIGINAL -

Factura Impresa por computador por COSERVICIOS S.A. NIT: 890.901.821-6

NumeroBot_Ventana:Factura / F Cozo0140216.ppt

C. ANEXO 3: Certificado de Origen

<p style="text-align: center;">NOMBRE PROVEEDOR</p> <p style="text-align: center;">Certificate of Origin</p> <p>This is to certify that the material supplied by Nombre proveedor Order Number _AUS0016742_ sold to Nombre Cliente S.A._ as originally manufacture in CHINA.</p>

D. ANEXO 4: Certificado de Tratado de Libre Comercio con Guatemala

Central America-Dominican Republic-United States Free Trade Agreement

Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos

CERTIFICATION
(Instructions on reverse)

CERTIFICACIÓN
(Instrucciones al reverso)

1 Exporter's name, address and tax identification number: Nombre, dirección y número de registro fiscal del exportador:		2 Blanket period: Periodo que cubre:														
		From De <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">D</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">M</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">Y - A</td> </tr> <tr> <td style="border: none;"> </td> <td style="border: none;"> </td> <td style="border: none;"> </td> </tr> </table> To A <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">D</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">M</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">Y - A</td> </tr> <tr> <td style="border: none;"> </td> <td style="border: none;"> </td> <td style="border: none;"> </td> </tr> </table>			D	M	Y - A				D	M	Y - A			
D	M	Y - A														
D	M	Y - A														
(If Known) 3 Producer's name, address and tax identification number: (Si es conocido) Nombre, dirección y número de registro fiscal del productor:		4 Importer's name, address and tax identification number: Nombre, dirección y número de registro fiscal del importador:														
5 Description of good(s) - Descripción de la(s) mercancía(s)		6 HS tariff classification Clasificación arancelaria	7 Preferential tariff treatment criteria Criterio para trato arancelario preferencial	8 Other criteria Otros criterios	9 Producer Productor											
10 Remarks - Observaciones																
11 Under oath I certify that: - The information on this document is true and accurate and I assume the responsibility for proving such representations. I understand that I am liable for any false statements or material omissions made on or in connection with this document. - I agree to maintain, and present upon request, documentation necessary to support this certification, and to inform, in writing, all persons to whom the certification was given of any changes that would affect the accuracy or validity of this Certification. - The goods originated in the territory of one or more of the Parties, and comply with the origin requirements specified for those goods in the Central America-Dominican Republic - United States Free Trade Agreement, and that there has been no further processing or any other operation outside the territories of the Parties, other than unloading, reloading, or any other operation necessary to preserve the good in good condition or to transport the good to the territory of a Party. This Certification consists of _____ pages, including all attachments Esta Certificación se compone de _____ hojas incluyendo todos sus anexos.		Declaro bajo juramento que: - La información contenida en este documento es verdadera y exacta y me hago responsable de comprobar lo aquí certificado. Estoy consciente que soy responsable por cualquier declaración falsa u omisión material hecha en o relacionada con el presente documento. - Me comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios que respalden el contenido de la presente certificación, así como a notificar por escrito a todas las personas a quienes se ha entregado la presente certificación, de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo. - Las mercancías son originarias del territorio de una o más Partes y cumplen con todos los requisitos de origen que les son aplicables conforme al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos, y que no han sido objeto de procesamiento ulterior o de cualquier otra operación fuera de los territorios de las Partes, excepto la descarga, recarga o cualquier otra operación necesaria para mantener la mercancía en buena condición o para transportarla a territorio de una Parte.														
Authorized Signature - Firma autorizada		Company - Empresa														
Name - Nombre		Title - Cargo														
Date - Fecha	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">D</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">M</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">Y - A</td> </tr> <tr> <td style="border: none;"> </td> <td style="border: none;"> </td> <td style="border: none;"> </td> </tr> </table>	D	M	Y - A				Telephone - Teléfono		Fax						
D	M	Y - A														

E. ANEXO 5: Carta de porte (vía terrestre)

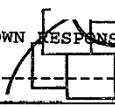
SISTEMAS AEREOS // Colonia Miramonte CL Los Sisimiles y avenida Bernal 592, San Salvador, El Salvador.-

REMITENTE / DIRECCION		EVENTO No.	CARTA DE PORTE		
		MOV-01			
		DESTINO	FECHA		
		Guatemala	14-feb-14		
CONSIGNADO A :		CIUDAD DE GUATEMALA			
		NIT.			
NOTIFICAR A:					
LUGAR DE EMBARQUE:		EL SALVADOR			
ITEM	BULTOS	CONTENIDO	PESO NETO KGS	PESO BRUTO KGS	FLETE
	1	CABLE POWERFLEX RV 4G 2.5 MM 1000 V.	88.55	98.55	
	BOBINA	1000 V, BOBINA - 3304001M Y 330401M CON 500 M DE CABLE			
	1	CABLE FLEXTEL 200 W K 14G 1.5 MM2 1000 V.	157.75	168.75	
	BOBINA				
		TOTAL 2 BOBINAS	247.30	265.30	
			VOLUMEN		
			0.00		
"ESTA MERCANCÍA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL CLIENTE"					
		ADUANA : SAN CRISTOBAL FRONTERA			
		ORIGINAL			
A ENTREGARSE EN:					
BODEGAS DEL CLIENTE		CODIGO SV	735		
PLACAS TRACTOR / CABEZAL		Elaboró:		OPERADOR / PILOTO	
				LICENCIA: OPERADOR/PILOTO	
PLACAS REMOLQUE / FURGON				LINEA TRANSPORTISTA	
				S/L	

F. ANEXO 6: Bill of Lading (B/L Vía marítima)

Shipper		FBL 			
Nombre proveedor: Nit.: Dirección: Teléfono: País:		<p>Logotipo e información de compañía internacional de transporte de carga</p>			
Consigned to order of Nombre cliente: Nit.: Dirección: Teléfono: País:					
Notify SAME AS CONSIGNEE					
		For Delivery Place Apply To: GUATEMALA - PCSCA SA			
		Forwarding Agent:			
		Place of receipt CARTAGENA			
Ocean vessel FOUA	Voyage	Port of loading CARTAGENA	Transfer GUATEMALA CITY		
Port of discharge GUATEMALA CITY		Place of delivery GUATEMALA CITY	Freight payable at ORIGIN	Number of original HBL/s 3 (Three)	
Marks and Nos	Quantity of Goods	Description of goods		Gross weight. kg.	Measurement, m3
1xLCL SUDU 591911-8 PDT	20 CAJA	LCL/LCL/SLAC 20 CAJAS DE CARTÓN CON: ACCESORIOS EN ALUMINIO. NW: 323,73 KGS FACTURA No.		342.900	1.120
LCL		COPY CLEAN ON BOARD FREIGHT PREPAID Particulars above declared by Shipper			
Freight, Details, Charges, etc. Ocean freight USD 103.00		PP	RECEIVED the goods in apparent good order and condition and, as far as ascertained by reasonable means of checking, as specified above unless otherwise stated. The carrier in accordance with the provisions contained in this document a) undertakes to perform or to procure the performance of the entire transport from the place at which the goods are taken in charge to the place designated for delivery in this document and b) assumes liability as prescribed in this document for such transport One of the BL/s must be surrendered duly endorsed in exchange for the goods or delivery order. IN WITNESS whereof three (3) original BL/s have been signed, if not otherwise stated above one of which being accomplished the other(s) to be void.		
Cargo Insurance through the undersigned <input type="checkbox"/> not covered <input type="checkbox"/> Covered according to attached Policy					
Declare Value of the goods (see clause 11) of US\$ Note The merchant's attention is called to the fact according to Clauses 11 to 13 of this B/L, the liability of the Carrier is, in most cases, limited in respect of loss of or damage to the goods and delay.		Place and date of issue Bogotá, 11/11/14			
Freight Amount 		Signed for the Carrier			

G. ANEXO 7: Air Waybill – A/Wb (vía aérea)

Shipper's Name and Address Nombre proveedor: Dirección: Nit. y teléfono: País		Shipper's Account Number		Not Negotiable Air Waybill		
				Issued by COMPAÑIA DE AVIACION		
				Copies 1,2 and 3 of this Air Waybill are originals and have the same validity.		
Consignee's Name and Address Nombre cliente: Nit.: Dirección: Teléfono: País de destino		Consignee's Account Number				
Issuing Carrier's Agent Name and City Información compañía internación de transporte de carga				Accounting Information		
Agent's IATA Code 76-1-0029		Account No.				
Airport of Departure (Addr. of First Carrier) and Requested Routing RIONEGRO - RNG				Reference Number		
				Optional Shipping Information		
To PTY	By First Carrier COPA	Routing and Destination to GUA	by CM	to by	Currency USD	
				Declared Value for Carriage N.V.D		
				Declared Value for Customs N.V.C		
Airport of Destination GUATEMALA - GUA		Requested Flight/Date 27/06/2014		Amount of Insurance INSURANCE - If carrier offers insurance, and such insurance is requested in accordance with the conditions thereof, indicate amount to be insured in figures in box marked "Amount of Insurance".		
Handling Information						
These commodities, technology or software were exported from the United States in accordance with the Export Administration Regulations. Ultimate destination					Diversion contrary to U.S. law prohibited.	
SCI						
No. of Pieces RCP	Gross Weight	Rate Class	Chargeable Weight	Rate Charge	Total	Nature and Quantity of Goods (Incl. Dimensions of Volume)
10	249 K		249	2.07	515.43	CONECTORES EN ALUMINIO DIM= 74*23*23 (10)
10	249				515.43	
Prepaid		Weight Charge		Collect		Other Charges
515.43						AWA 45.00 MCC 25.00 MYC 24.90 INSURANCE 70.00
Valuation Charge		Tax				
Total Other Charges Due Agent		Total Other Charges Due Carrier				Shipper certifies that the particulars on the face hereof are correct and that insofar as any part of the consignment contains dangerous goods, such part is properly described by name and is in proper condition for carriage by air according to the applicable Dangerous Goods Regulations.
115.00		25.00				WE CERTIFY SHIPPER EXPORTER AS WELL KNOWN RESPONSIBLE
24.90		Total Prepaid		Total Collect		Signature of Shipper or his Agent
680.33						
Currency Conversion Rates		CC Charges in Dest. Currency		MEDELLÍN Colombia July/01/2014		Executed on (date)
						at (place)
For Carriers Use only at Destination		Charges at Destination		Total Collect Charges		Signature of Issuing Carrier or its Agent

H. ANEXO 8: Lista de Empaque

LOGOTIPO PROVEEDOR		INFORMACIÓN PROVEEDOR									
LISTA DE EMPAQUE											
Cliente:		Fecha:	26/06/2014								
Dirección:		Envío por:	Vía Aérea								
Teléfono:		Orden de Compra:									
Pedido: N°											
ITEM	Caja No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PESO NETO KGS/CAJA	PESO BRUTO KGS/CAJA	VOLUMEN M ³	DIMENSIONE L A N	TIPO DE CAJA	TOTAL PESO NETO	TOTAL PESO BRUTO	TOTAL UNIDADES
1	1-5	5 CONECTOR EN T, CABLE PASANTE Ø40,72 MM - CABLE Ø40,72 MM EN DERIVACIÓN	6	23	24	0,21	0,73 0,23 0,25	CARTON	112,8	118	30
2	6	1 CONECTOR RECTO, CABLE Ø41,41 MM - PLATINA 100X100 MM, 4 Ø14 MM DCP 44,5 MM	11	25	26	0,04	0,73 0,23 0,25	CARTON	248	26	11
	7	1	10	23	23	0,04	0,73 0,23 0,25	CARTON	22,5	23	10
3	8-10	3 CONECTOR EN T, CABLE PASANTE Ø41,41 MM - CABLE Ø41,41 EN DERIVACIÓN	7	26	27	0,13	0,73 0,23 0,25	CARTON	76,7	80	21
TOTAL CAJAS:			10	TOTAL PESO BRUTO:	246,3 KGS	TOTAL PESO NETO:	236,7 KGS	TOTAL VOLUMEN	0,42 M³	TOTAL UNIDADES:	72 UND

SELLO Y FIRMA

ELABORADO

REVISADO

RECIBIDO



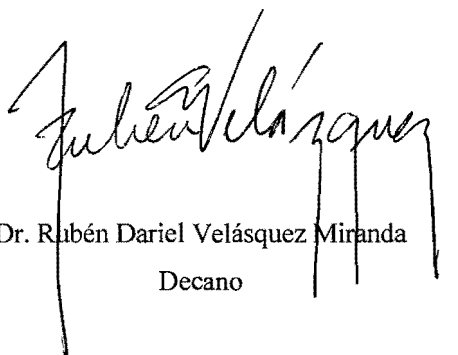
Carmen Fabiola Cumez Cojtí

Autora



Dra. Carolina Arévalo Valdez

Directora



Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda

Decano